

8-VIII-67-

†

# LA VERDAD CATÓLICA.

REVISTA

RELIGIOSA, CIENTIFICA, LITERARIA E HISTORICA.



Con la aprobacion y licencia de la autoridad eclesiástica.



SEVILLA:—1867.

Imprenta de Manuel Padilla y Salvador

Colon y Batehojas, 12.

WORLD CATALOG

REVISTA

AMERICAN LIBRARY & HISTORICAL



Núm. 14

8 de Agosto.

Año 2.

**LA**

# **VERDAD CATÓLICA.**

---

**REVISTA**

RELIGIOSA, CIENTÍFICA, LITERARIA É HISTÓRICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ECLESIÁSTICOS,

BAJO LA DIRECCION DEL

**SR. D. NICOLAS DE LORA Y RIVAS, PRO**

CAPELLAN REAL DE LA DE SAN FERNANDO.

---

Con la aprobacion y licencia de la autoridad Eclesiástica.

---

TOMO 3.º

**SEVILLA.**

Imprenta de Manuel Padilla Salvador; Colon 10.

1867.

AÑO 3.

8 de Agosto.

TOMO 14

# VERDAD CATÓLICA.

## REVISTA

RELIGIOSA, CIENTÍFICA, LITERARIA É HISTÓRICA.

POR UNA SOCIEDAD DE ECLESIASTICOS.

Bajo la Direccion del

SR. D. NICOLAS DE LORA Y RIVAS, PRO

CAPELLAN REAL DE LA DE SAN FERNANDO.

Con la aprobacion y licencia de la autoridad Eclesiástica.

TOMO 3.º

SEVILLA.

Imprenta de Manuel Padilla Salvador; Colon 10.

1867.

SUSCRICION EN FAVOR DE S. S.

Suma anterior 584 rls. vn.

D. Antonio Quero, Pro. (mensual) 10

Suma reales 594

EL ESPÍRITU SANTO.

En el artículo TRINIDAD nos detuvimos á probar la existencia de Dios en tres distintas personas, procurando explicar este misterio con la claridad posible, según los principios de la fé, la tradicion universal y la doctrina constante de la Iglesia: suponiamos la existencia de un Ser necesario del que son hechuras todos los seres, conviniendo en que este Ser no habia existido solo en la eternidad; sino es que vivia en la sociedad inefable de las tres divinas personas: dimos la razon de su existencia llamando al uno Padre, porque no fué hecho, ni criado, ni engendrado; al otro Hijo, porque fué engendrado por el enténdimiento fe-

cundo del Padre; y al otro Espíritu Santo, porque no fué criado ni engendrado, si no que procedió del amor mútuo del Padre y del Hijo. Hemos visto tambien, aunque con la ligereza que nos es permitida, los misterios propios del Verbo, ó sea, la segunda persona de la beatísima Trinidad; y hoy en la misma forma, vamos á ocuparnos de la tercera persona, que llamamos el Espíritu Santo.

Muchos errores se han levantado en el trascurso de los siglos contra este soberano misterio: los Macedonianos en el siglo IV negaron abiertamente su divinidad, y los Arrianos sostenian que no era igual al Padre, para llevar á cabo su propósito que era la inconsistencyencia del Hijo, que era objeto de su aberracion herética; los Socinianos procuraron tambien romper la creencia universal considerando al Espíritu Santo, no como una persona de la Trinidad, sino como una espresion metafórica significativa de las obras de Dios. Pero contra todos estos errores tenemos el testo literal del Evangelio, donde en distintos lugares se habla del Espíritu Santo como de una persona, distinta del Padre y del Hijo, pero Dios como ellos. En el Evangelio de S. Lucas, describiendo el acto de la Anunciacion y la Encarnacion del Verbo, se dice que el ángel dijo á María: *el Espíritu Santo vendrá sobre tí y te hará sombra de la virtud del Altísimo; por tanto el niño que nacerá de tí, se llamará el Hijo de Dios.* En el E. de S. Juan se espresa terminantemente la promesa de Jesucristo de enviar á sus Apóstoles el Espíritu Santo, espíritu consolador que procede del Padre, y que éste espíritu les enseñará toda verdad, y permanecerá con ellos, etc. El mismo Jesucristo les mandó, segun S. Mateo, que *bauticen á las gentes en el nom-*

bre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Así se ve que las tres divinas personas son un Dios sin distinción alguna en la esencia, y que el Espíritu Santo es un ser subsistente lo mismo que el Padre y el Hijo; uno con ellos, distinto en su persona, procedente del amor infinito de entrambos, y constituyendo la tercera de la Santísima Trinidad.

La voz de Dios sacando á los seres de la nada, dá testimonio del poder del Padre: la rehabilitación del mundo á costa de una sangre infinita, publica la sabiduría del Hijo: y los medios de aplicación de esta sangre meritoria, facilitando al hombre los caminos de su esperanza son la obra del amor del Espíritu Santo; de modo que la creación, la redención y la santificación esplican distintamente la Trinidad, señalando el poder del Padre, la sabiduría del Hijo y el amor del Espíritu Santo.

En el artículo *Dios* hicimos ver la necesidad de este ser soberano, principio de los seres, y punto céntrico de donde parten y adonde convergen todos los misterios de la eternidad y del tiempo; después, en los misterios del Verbo, hemos admirado la elevación de la humanidad á mayor altura que habia perdido por la culpa; y hoy vamos á ocuparnos en presentar á la tercera de las divinas personas, Dios como el Padre y el Hijo, propagando y estendiendo la obra de aquellos, y cooperando á la glorificación de toda la humanidad.

Del mismo modo que existe un centro de luz creada y de razón eterna, que forma la segunda persona de la Trinidad, principio de nuestra inteligencia y fuente inagotable de sabiduría, de donde procede la verdad para las inteligencias criadas, hay también un centro de amor, eterno, inmutable, indepen-

diente de la voluntad de las criaturas, de donde proceden todos los movimientos y efectos del corazón; el hombre se cansaría en valde buscando su origen en la tierra donde nada es absoluto, donde todo es frágil, limitado y dependiente ó de una luz rodeada de tinieblas, ó de una voluntad las mas de las veces preocupada por objetos indignos de ella; así el amor viene de Dios, su único principio, que lo tiene por sí mismo, y de un modo tan inmutable como su esencia: este es el Espíritu Santo.

El amor, la tercera persona de la beatísima Trinidad, Dios inmenso é infinito, uno con el Padre y el Hijo de quienes procede, acto simplicísimo de amor, mirada de admiración del Padre y del Hijo, éxtasis inefable y trasporte divino, es la persona del Espíritu Santo. Bossuet la llama océano de fuego, emanado del amor infinito del Padre y del Hijo; no es el objeto de su amor, dice Santo Tomás, sino su amor mismo, su amor recíproco por medio del Espíritu Santo; San Bernardo le llama el beso de la boca de Dios, un río de placer celestial, uno, que procede de dos, y une á dos, vínculo vivífico y subsistente, torrente inalterable y eterno, que nace del amor de las otras dos divinas personas y las inunda en las delicias inefables de la eternidad, en él se aman con infinito amor, renovándose constantemente con un acto puro y simplicísimo, que si fuera posible interrumpir faltaría el mismo Dios.

Convencidos ya de que hay un amor eterno é infinito, es preciso recurrir á este centro inmutable para poder explicar el amor de Dios á las criaturas, y de estas á Dios, y entre sí mismas, para poder encontrar el principio de esa vida activa y progresiva de la hu-

manidad, y adorar ese germen fecundo en esperanzas que completa y perfecciona nuestras relaciones con la divinidad. Todos los misterios del poder y de la sabiduría serian cuadros estériles que si bien conocidos y admirados de la fria inteligencia, no podrian descender al sentimiento y al corazon, y colocado el hombre en el estrecho círculo de un ser contemplativo, sin aspiraciones, sin emociones, sin goces, cuando mas podria esperarse de él una mirada ó una adoracion imposible de su grandeza y de su verdad; así el misterio del Espíritu Santo es el misterio por excelencia del hombre, en el que estriba su beatificacion y del que procede la gracia, que lo dispone á la obediencia, la humildad y el sacrificio, facultades divinas del espíritu, que puestas en accion por la misma accion del amor infinito, parten y vuelven á Dios como á su centro y germinan en el corazon de la humanidad ese instinto de deificacion que á todos impele donde refleja la obra del amor divino, que es Espíritu Santo. Este es el vínculo de la naturaleza y de la gracia, la escala para subir al cielo, y el medio de transicion del hombre á Dios por la virtud del eterno sacrificio de Cristo. ¿Pero cómo se realiza este vínculo entre seres separados por una distancia infinita?

Es de fé que la vida natural no puede conducir á la santificacion que es un fin sobrenatural; por eso el hombre necesitó de un Dios para ser rehabilitado: sus oraciones, sus lágrimas y toda la sangre de sus estériles sacrificios, aunque testificaban la esperanza y el medio de la Redención, encontraban siempre el muro inaccesible de una justicia infinita; un Dios-hombre acercó las distancias del cielo y de la tierra; solo un Dios pudo amalgamar la plegaria del delincuente con

la justicia del ofendido; solo un Dios pudo ilustrar nuestra ignorancia; y solo un Dios podia divinizar el sentimiento de nuestro amor: el Hijo eterno fué dado á María en el acto solemne de la Encarnacion del Verbo, y el Espíritu Santo se dá al alma justa con los tesoros de la gracia llenándola de delicias celestiales por eso dice Santo Tomás; *parece que el hombre es el Dios de Dios* cuando es el objeto del amor del Espíritu Santo.

El amor es el fin y fundamento de toda la ley, porque todo estriba en el amor de Dios y en el amor á Dios; el cuerpo, el alma, el tiempo, la eternidad, la vida y la muerte, todo está ordenado porque Dios nos ama y para que le amemos; la Creacion, la Encarnacion y la Redencion nos ponen de relieve el amor de Dios, y piden nuestro amor en pago y recompensa, pero un amor puro y libre; puro, por su preferencia á todos los objetos materiales, y libre, porque nacer debe entre las sombras de la fé. Si Dios se nos presentára con toda su belleza no tendria mérito nuestro amor. Si viéramos el cielo y el infierno no dudaríamos en la eleccion; así Dios, que infinitamente libre, nos prueba su amor, quiere que con la misma libertad de eleccion le amemos sobre todo, resultando que de Dios prócede y á Dios vuelve nuestro amor con una perfeccion divina que es la obra del Espíritu Santo.

Poseido de este amor inefable habia bajado el Verbo á tomar carne en el seno de una muger descendiente de la misma raza de Adan; habia cumplido todo lo predicho en muchos siglos acerca de su persona; infinitos milagros testificaron su mision y su doctrina; pero ni las turbas que le seguian en

el desierto, ni la inmensa multitud que lo aclamaba rey en el camino de Bethania, ni sus mismos discípulos que habían tocado su poder, su sabiduría y su divinidad subieron al Calvario, porque les faltaba el amor; pero de repente oyen en el Cenáculo un gran ruido, ven aparecer lenguas de fuego que esparciéndose se colocan sobre sus cabezas; era el cumplimiento de la promesa hecha por el Salvador sobre la venida del Espíritu Santo; era la nueva alianza de Dios con los hombres; era el milagro del amor, y los Apóstoles han sido nuevamente regenerados, porque ha bajado la inteligencia al corazón germinando la fé práctica, la virtud de la inteligencia, la abnegación, el apostolado.

Ya está completo el misterio de la santificación del hombre: no bastaba para ser bienaventurado ver y comprender, era necesario amar; el Verbo había curado nuestra ignorancia, había sembrado su palabra y con ella la verdad eterna; pero esta semilla santa había caído sobre la piedra fría de la inteligencia, y no podía desenvolverse y fecundar, hasta que bajó el Espíritu Santo y haciéndola arraigar en el corazón la vivifica y reproduce para que mas ó menos purificada de malezas no falte ni desaparezca en el transcurso de los siglos.

Ya acabaron los génius que fascinaban á los hombres, desaparecieron las escuelas filosóficas fundadas por el orgullo; los discípulos de Platon y de Epicuro han perdido su imperio sobre el corazón; nadie puede hablar que sea oído, sino unos pobres, á quienes se les ha dicho: *id y enseñad á todas las naciones*. Y doce hombres desconocidos é ignorantes, sin representación social, sin riquezas, sin armas, y sin mas que

una cruz en sus manos convierten al universo y alcanzan la victoria mas gloriosa, que es la victoria del corazon. ¿Y cuáles son los elementos de su conquista? Ellos ni gritan esa mentida libertad que fascina á los ilusos, ni brindan los placeres que arrastran, como los sectarios de Mahoma, ni halagan el orgullo que estimula, como los ambiciosos de la tierra; ellos no conocen el liceo de Atenas, ni han frecuentado las academias de los grandes filósofos, ni tienen pertrechos hostiles, ni han aprendido las ciencias de Grecia y Roma; ellos no saben mas que padecer y morir, y así han conquistado el mundo. Esta no es obra del hombre; esta es obra de Dios; es preciso creer la venida del Espíritu Santo si hemos de explicar la propagacion del Cristianismo y el Apostolado católico.

El don mas escelente de Dios es el Espíritu Santo; por él se realiza la gran trasicion del orden natural al sobrenatural, de la naturaleza á la gracia, del hombre á Dios. Jesucristo es nuestra cabeza, por cuyo medio conocemos á Dios, y el Espíritu Santo es nuestro corazon, por el cual le amamos. Todo fué criado por el poder, fué coordinado por la sabiduría, y ha sido completado por el amor. La perfeccion de la gracia reside en el corazon, porque su término es amar á Dios y poseerle. En el corazon está el cielo ó el infierno, porque está el amor ó el odio; este resfría el alma, la endurece, la aparta del Espíritu Santo, y su crimen es imperdonable; pero el amor la une á Dios por el Espíritu Santo, este es el cielo; allí terminará la fé, porque vé con toda claridad, acabará la esperanza porque el alma ha quedado satisfecha, pero permanecerá el amor porque es eterno, inmutable, Dios, el Espíritu Santo.

NICOLÁS DE LORA, PRO.

## LAS CREENCIAS RELIGIOSAS

de los principales filósofos en los tres últimos siglos

(CONTINUACION).

### FR. LUIS DE GRANADA.

Hemos dado en el artículo anterior una biografía, aunque sucinta y según conviene á nuestro objeto, de este hombre privilegiado. Habíamos hecho mención de las obras debida á su ilustre pluma, y hoy hemos de consignar algunos de los pensamientos mas principales que en ellas se consignan.

Su simbolo de la fé es tan profundo como el de Bacon, y mas elevado en sus ideas por la pureza católica que en este se revela, y que encontramos de ménos en aquel grande génio cuando de él nos ocupáramos.

Fr. Luis de Granada se dirige á Dios, y dice con una fé admirable: «¡Oh altísimo y clementísimo Dios! rey de los reyes y señor de los señores! Oh eterna sa-

biduría del Padre que asentada sobre los serafines penetrais con la claridad de vuestra vista los abismos y no hay cosa que no esté abierta y desnuda ante vuestros ojos: Vos, Señor, tan sábio, tan poderoso, tan piadoso y tan grande amador de todo lo que criastes y mucho mas del hombre que redimistes, al que hicistes señor de todo, inclinad ahora esos clementísimos ojos y abrid esos divinos oídos para oír los clamores de este pobre y vilísimo pecador.»

«Señor, Dios mio, ninguna cosa mas desea mi alma que amaros; porque ninguna cosa hay á Vos mas debida, y á mí mas necesaria que este amor. Porque este amor es un breve sumario en que se encierra todo lo bueno que hay en la tierra y mucha parte de lo que se espera en el cielo. Enseñastesme tambien, Salvador mio, que os podía amar si no os conocia. Amamos naturalmente la bondad y la hermosura; amamos á nuestros padres y bienhechores, y amamos á nuestros amigos y á aquellos con quien tenemos semejanza; y finalmente, toda bondad y perfeccion es el blanco de nuestro amor. Este conocimiento se presupone para que de él nazca el amor. ¿Pues quién me dará que así os conozca y entienda, como en Vos solo están todas las razones y causas de amor? ¿Quién mas bueno que Vos, quién mas hermoso, quién mas perfecto, quién mas padre y mas amigo y mas largo bienhechor? Finalmente, ¿quién el centro de nuestros corazones, el último fin de nuestra vida y nuestra última felicidad sino Vos?»

«¿Pues qué haré, Dios mio, para alcanzar este conocimiento? ¿Cómo os conoceré, pues no puedo veros? ¿Cómo os podré mirar con ojos tan flacos, siendo Vos una luz inaccesible? Altísimo sois, Señor, y muy alto

na de ser el que os ha de alcanzar. ¿Pues que hará quien no pueda vivir sin amaros, y no pueda amaros sin conoceros? Todo nuestro conocimiento nace de nuestros sentidos que son las puertas por donde las imágenes de las cosas entran á nuestras ánimas, mediante las cuales las conocemos. Vos, Señor, que sois infinito, no podeis entrar por estos postigos tan estrechos, ni yo puedo formar imágen que tan alta cosa represente. ¿Pues cómo os conoceré? Oh Altísima sustancia! oh nobilísima esencia! oh incomprendible magestad! ¿quién os conocerá? Todas las criaturas tienen finitas y limitadas sus naturalezas y virtudes, porque todas las criastes en número, peso y medida; y les hicistes sus rayas y señalastes los límites de su jurisdicción.»

«Muy activo es el fuego en calentar, y el sol en alumbrar, y mucho se estiende su virtud: mas todavía reconocen estas criaturas sus límites y tienen términos que no pueden pasar. Por esta causa puede la vista de nuestra ánima llegar de cabo á cabo y comprenderlas, porque todas ellas están cercadas cada una dentro de su jurisdicción. Mas Vos, Señor, no hay cerca que os comprenda, porque sois infinito; porque no hay entendimiento que pueda llegar hasta los últimos términos de vuestra sustancia, porque no los teneis; sois sobre todo género y sobre toda especie y sobre toda naturaleza criada; porque así como no conoceis superior tampoco teneis jurisdicción determinada. A todo el mundo que criastes en tanta grandeza puede dar vuelta por el mar oceáno un hombre mortal; porque aunque él sea muy grande todavía es finita y limitada su grandeza. Mas á Vos, quién podrá rodear? Eterno sois en la duraciou, infinito en

la virtud y supremo en la jurisdicción. Ni vuestra Ser comenzó en tiempo, ni se acaba en el mundo sois ante todo tiempo, y mandáis en el mundo y fuera del mundo; porque llamáis las cosas que no son como á las que son.»

«Pues siendo tan grande ¿quién os conocerá? Esta misma ánima con que vivimos, cuyos oficios y virtudes cada hora experimentamos, no ha habido filósofo hasta hoy que haya podido conocer la manera de su esencia, por ser ella hecha á vuestra imagen y semejanza. Siendo pues tal nuestra rudeza, como podrá llegar á conocer vuestra sustancia? Mas con todo esto, Salvador mio, no puedo ni debo desistir de esta empresa aunque sea tan alta; porque no puedo ni quiero vivir sin este conocimiento, que es el principio de vuestro amor; ciego soy y muy corto de vista para conoceros, mas por eso ayudará la gracia donde falta la naturaleza; y aunque sea muy poco lo que de Vos conocemos, pero mucho mas vale conocer un poquito de las cosas altísimas, aunque sea con oscuridad, que mucho de las bajas aunque sea con mucha claridad. Sino os conociéremos todo, conoceremos todo lo que pudieremos y amaremos todo lo que conociéremos, y con esto solo quedará nuestra ánima contenta; pues el pajarito queda contento con lo que lleva en el pico, aunque no pueda agotar toda el agua de la fuente.»

«Cuanto mas, Señor, que vuestra gracia ayudará á nuestra flaqueza, y si os comenzáremos á amar un poco darnos habeis por este amor pequeño, otro mas grande, con mayor conocimiento de vuestra gloria; así como lo teneis prometido por vuestro Santo Evangelio, diciendo: *Se alguno me amare, mi Padre lo ama-*

rá y yo tambien lo amaré y me descubriré á él; que es darle un mas perfecto conocimiento para que así crezca mas en este amor.»

»Ayúdanos tambien la fé católica y las sagradas Escrituras, en las cuales tuvistes, Señor, por bien darnos á conocer y revelarnos las maravillas en vuestra grandeza, para que este tan alto conocimiento causase en vuestra voluntad amor y reverencia de vuestro santo nombre. Ayúdanos tambien la universidad de las criaturas, las cuales nos dán voces que os amemos, y nos enseñan porque os habemos de amar. ¿Qué es, Señor, todo este mundo visible, sino un espejo que pusistes delante de nuestros ojos para que en él contemplásemos vuestra hermosura? Porque es cierto que así como en el cielo Vos sereis espejo en que veamos las criaturas, así en este destierro ellas nos son espejo para que os conozcamos á Vos. Pues segun esto, ¿que es todo este mundo visible sino un grande y maravilloso libro que Vos, Señor, escribistes y ofrecistes á los ojos de todas las naciones del mundo así de griegos como de bárbaros, así de sábios como de ignorantes, para que en él estudiasen todos y conociesen quien Vos herades? Qué serán luego todas las criaturas de este mundo tan hermosas y tan acabadas, sino unas como letras quebradas é iluminadas que declaran bien la sabiduría de su Autor? Qué serán todas estas criaturas, sino predicadoras de su Hacedor, testigo de su nobleza, espejos de su hermosura, anunciadoras de su gloria, despertadoras de nuestra pereza, estímulos de nuestro amor y condenadoras de nuestra ingratitud? Y porque vuestras perfecciones, Señor, eran infinitas y me podria haber una sola criatura que las representase todas, fué necesarios criases muchas

para que así á pedazos, cada una por su parte, nos declarase algo de ellas. De esta manera, las criaturas hermosas predicán vuestra hermosura, las fuertes vuestra fortaleza; las grandes vuestra grandeza; las artificiosas vuestra sabiduría; las resplandecientes vuestra claridad; las dulces vuestra suavidad; las bien ordenadas y proveidas vuestra maravillosa Providencia... ¿Quién no creerá á tantos testigos? ¿Quién no se deleitará de la música tan acordada, de tantas y tan dulces voces que por tantas diferencias de tonos nos predicán las grandezas de vuestra gloria?»

«Por cierto, Señor, el que tales voces no oye, sordo es, y el que con tan maravillosos resplandores no os vé, ciego es; y el que vistas todas estas cosas no os alaba, mudo es; y el que con tantos argumentos y testimonios de todas las criaturas no conoce la nobleza de su Criador, loco es. Paréceme, Señor, que todas estas faltas caben en nosotros, pues entre tantos testimonios de vuestra grandeza no os conocemos. ¿Qué hoja del árbol, qué flor del campo, qué gusanillo hay tan pequeño que si bien considerásemos la fábrica de su corpezuelo no viésemos en él grandes maravillas? ¿Qué criatura hay en este mundo por muy baja que sea que no sea una grande maravilla? ¿Pues cómo andando por todas partes rodeados de tantas maravillas no os conocemos? ¿Cómo no os alabámos y predicamos? ¿Cómo no tenemos el corazón encendido para conocer al Maestro por sus obras? Somos como los niños que cuando les ponen un libro delante con algunas letras iluminadas y doradas, huélganse de estar mirándolas y jugando con ellas, y no leen lo que dicen ni tienen cuenta con lo que significan; así nosotros, muy más añados que los niños, habiéndonos puesto. Vos, de-

lante este tan admirable libro de todo el universo para que por las criaturas de él, como por unas letras vivas, leyésemos y conociésemos la exelencia del Criador que tales cosas hizo, y el amor que nos tiene quién para nosotros las hizo: y nosotros como niños no hacemos mas que deleitarnos en la vista de cosas maravillosas, sin querer advertir que es lo que el Señor nos puere significar por ellas. ¡Oh niños y mas que niños en los sentidos! ¡Oh prevaricadores y trastornadores de todos los propósitos y consejos de Dios!»

«Pues no permitais, Vos, clementísimo Salvador, tal ingratitud y ceguedad, por vuestra infinita bondad; sino alumbrad mis ojos para que yo os vea; abrid mi boca para que yo os alabe; despertad mi corazon para que en todas las criaturas os conozca y os ame y os adore y os de las gracias que por el beneficio de todas ellas os debo, para que no caiga en la culpa de desleal, ingrato y desconocido; porque contra los tales se escribe en el libro de la sabiduría (cap. 5.º) que en el día del juicio pesarán todas las criaturas del mundo contra los que no tuvieron sentido; y justo es que las mismas criaturas que fueron sean dadas para nuestro castigo, pues no quisimos conocer á Dios por ellas ni tomar su aviso.»

«Gran jornada es subir por las criaturas al Criador; y gran negocio es conocer por ellas el concejo y la sabiduría del Hacedor: á todos, Señor, nos acaece, cuando nos ponemos á considerar las maravillas de esta obra, como á un rústico aldeano que entra de nuevo en alguna grande ciudad ó en alguna casa real, que tiene mucho y diversos aposentos; y embebecido en mirar la hermosura del edificio olvidase de la puerta por dó entró y viene á perderse en medio de la casa, y

ni sabe por donde ir ni por donde volverse; si no hay quien lo adiestre y encamine ¿Pues qué son, Señor, todas las ciudades, y todos los palacios reales sino unos nidos de golondrinas si los comparamos con esta casa real que nos criastes? Pues si en aquel tan pequeño agujero si pierde una criatura de razon qué haran en tanta variedad y grandeza de cosas? Cómo nadará en un tan profundo piélago de maravillas quien se ahoga en un tan pequeño arroyuelo? Pues guiadme Vos, Señor, en en esta jornada, guiad á este rústico aldeano con la mano y mostradle con el dedo de vuestro espíritu las maravillas y misterios de vuestras obras, para que en ellas adore y reconozca vuestra sabiduría, vuestra omnipotencia, vuestra hermosura, vuestra bondad, vuestra providencia, y para que así os bendiga, alabe y glorifique.»

Tal es el símbolo de fé que Fr. Luis de Granada consigna en sus obras, y que para nosotros supera al que conocemos de Bacon, puesto que á la vez que expresa la necesidad de creer nos enseña el porqué hemos de creer, dándonos un tratado completo del modo conque hemos de dirigir nuestra razon para llegar al conocimiento del Ser supremo, pero con una fuerza de convencimiento, con una prueba *á posteriori* tan lógica y racional que ni el mismo Descartes nos habia enseñado á dirigir nuestra razon para adquirir la fé en el conocimiento de Dios.

Pocos filósofos, sin duda, podrán rayar á la altura de Fr. Luis en el estudio de sí mismo y del último fin del hombre, y el cual confirma nuestra constante prueba de que los hombres que están mas cerca del Evangelio, que reciben su vida de la verdad católica y que mas se dedican á la religion divina son los mas sábios,

los mas grandes y los que mas lustre y gloria han dado á los siglos en que virieron; y para remarcar mas esta verdad continuaremos dando los pensamientos mas principales de este *Frayle ascético* en lo que concierne á la filosofía.

Fr. Luis de Granada conocía á los filósofos antiguos, los había estudiado y reveló los fundamentos que ellos tuvieron para alcanzar por la luz natural que hay Dios, confirmándolo con las autoridades de los mismos; así es que dice: «El quinto motivo que así los filósofos como todos los hombres tuvieron para conocer la divinidad, fué la fábrica, orden y concierto y hermosura y grandeza de este mundo: cielo, estrellas, planetas, tierra, agua, aire y fuego, vientos, lluvias, nieves, rios, fuentes, plantas y todo lo demás que en él hay. Esta consideracion es reconocida por el elegantísimo orador y filósofo Tulio en nombre de otro filósofo estóico; y hermosamente lo dijo Aristóteles en estas palabras; que si habitasen hombres algunos debajo de la tierra, en palacios adornados con diversas pinturas y que además estuviesen ataviadas las casas con todos los adornos y riquezas de los que son tenidos por bienaventurados y ricos, pero que los tales hombres que moráran en aquellos soterraños, nunca hubiesen oido las cosas que están sobre la tierra, y solo hubiesen oido por fama la existencia de una divinidad en el mundo soberano; y despues de esto abiertas las gargantas de la tierra saliesen de aquellos aposentos y vieses de repente la tierra, el mar y el cielo, la grandeza de las nubes, la fuerza de los vientos, pusiesen los ojos en el sol y admirasen su luz esclareciendo el cielo y causando el dia; y llegada la noche vieses todo el cielo adornado con tantas y tan

diversas lumbreras, notasen la variedad de la luna con sus crecientes y menguantes, y considerasen la variedad de los nacimientos y puestos de las estrellas tan adornados, tan constantes en sus movimientos en toda la eternidad; sin duda cuando los tales hombres, salidos de la oscuridad de sus cuevas, súbitamente vieses todo esto luego conocerian ser cierto haber una divinidad soberana, digna de respeto y admiracion, y á la que deberíamos inclinar la pequenez de nuestra razon, como á un ser infinitamente superior á nosotros.

Tal es el pensamiento de Aristóteles que se ha consignado por los filósofos mas brillantes que le sucedieron, como un esfuerzo supremo de la agudeza de su razon; y Fr. Luis de Granada lo coloca en medio de sus escritos como prueba de que no le eran desconocidos los pensamientos mas admirables de los filósofos que le precedieron.

Continuaremos dando una prueba tan robusta como concluida de que los hombres que se hallan mas en el centro de la fé religiosa, se hacen mas admirables, mas sábios, y mas dignos de la consideracion y respeto de los hombres ilustrados. Fr. Luis de Granada se halla á la altura de los principales filósofos de los tres últimos siglos, y nosotros no dejaremos de publicar los fragmentos preciosísimos que mas interesen, á la ilustracion de nuestros lectores y al objeto principal de esta série de estudios.

(Se continuará.)

# ESTUDIOS HISTÓRICOS

DEL PRINCIPIO CRISTIANO EN ESPAÑA

## COMO ELEMENTO DE SU NACIONALIDAD.

Nunca la unidad religiosa fué más útil á un pais que á la España, donde faltan á la vez casi todas las demás condiciones de unidad social, y la configuracion del territorio es el amor de los obstáculos á la unidad política. Así vemos al cristianismo penetrar hondamente desde su origen de la Península, como si la Providencia quisiera establecer de antemano la base en que apoyára la nacionalidad española. En la historia de la Península hispano-romana, preséntase á nuestra vista el cuadro memorable de la predicacion laboriosa del Evangelio en esta parte del mundo, donde si todo entra con dificultad, tambien todo entra profundamente; y desde entonces se manifiesta ese carácter de fidelidad tenaz, y de valor incontrastable, que hallamos en cada página de su historia. En ninguna parte

las persecuciones de los emperadores hicieron mas abundante y bella la cosecha del martirio.

No hay ciudad de alguna importancia que no nombre con orgullo una victima en aquel periodo, y por no citar sino algunas, Toledo recuerda su primer obispo Eugenio, y á su patrona Leocadia: Alcalá de Henares, á los dos niños Justo y Pastor: Calahorra, á los soldados Emeterio y Celedonio: Astorga, á Santa Marta: Leon, á San Marcelo y Santa Nonia: Braga, á San Victor, San Silvestre, y Santa Susana. Cuando á Zaragoza, la ciudad del heroico sitio, la abnegacion cristiana precedió en ella á la abnegacion patriótica, y Prudencio la llama con el hermoso nombre de *madre de mártires*.

Las persecuciones mas espantosas no fueron parte á atajar los progresos de la fé cristiana. Cuando Constantino sube al trono imperial, una parte bastante grande de la España está ya convertida al Evangelio. Cosa notable! un cristiano español, segun las conjeturas mas fundadas, el grande Osio de Córdoba, lumbrera de los concilios, es tambien quien determinó á Constantino á adoptar la Religion de Cristo.

El advenimiento del cristianismo al imperio, ejerció en la Peninsula hispánica la misma influencia que en el resto del mundo. El paganismo, que espulsado de las ideas, no tenia ya refugio sino en las posiciones políticas que ocupaba, y en las costumbres, es vencido poco á poco: receja de un punto en otro defendiéndose, pero receja siempre. Tal era el estado de las cosas cuando en el reinado de Arcadio y de Honorio se vió aparecer la gran invasion de bárbaros, que puso fin al imperio romano.

Es objeto de un estudio tan curioso como interesante

sante, investigar cuál fué la actitud del principio cristiano en España en presencia de aquella terrible catástrofe. A este propósito podemos citar un raro y precioso documento, las actas del concilio de Braga, celebrado por los años de 411, época en que se hallaba invadida toda la Península.

Los godos, los mas civilizados de los bárbaros, llegaban inflamados de los odios del arrianismo. Los alanos, los suevos, los yándalos, pueblos heresiarcae ó paganos, se arrojaban unos contra otros, y magullaban la España bajo sus pies. La unidad que nace del gobierno, no la busqueis, ha caido con el imperio romano. La unidad que resulta del territorio no ha existido jamás. ¿Cuál pues será el poder que prepara para lo futuro esa base preciosa de las sociedades, y sin la cual no hay vida para ellas? Ese poder es la flaqueza de algunos obispos que, reunidos en concilio, mientras que todo está ardiendo á su rededor, piensan en preservar la unidad cristiana que un dia dará á la Península una enérgica nacionalidad.

Hé ahí reunidos á diez obispos en la iglesia de Santa María de Braga: Pancraciano, obispo de aquella diócesis, preside el concilio: «Sabeis, hermanos míos, les dice, de qué manera los pueblos bárbaros asuelan toda la España, derriban los templos, degüellan á los siervos de Cristo, profanan la memoria de los santos, los huesos, los sepulcros, los cementerios; rompen las fuerzas del imperio; todas las cosas son delante de ellos como la arista que el viento arrebatá. Y como este azote amaga ya vuestras cabezas, he querido llamaros, para que cada uno por su parte, y todos juntos, busquemos un remedio á la comun calamidad de la Iglesia. Llevemos consuelos á las almas, no sea que

el exceso de los males y trabajos les impela á entrar en el camino de los pecadores, y sentarse en la pestilente cátedra de los hereges, ó apostatar de la verdadera fé; pongamos á la vista de nuestra grey el ejemplo de nuestra constancia en sufrir por Jesus una parte de los males que padeció por nosotros.»

Despues de tan bellas y apostólicas palabras, ábrese el concilio, y se abre por una admirable profesión de fé. Las tinieblas y los errores llegan á una con los bárbaros de todos los puntos del horizonte; los obispos sienten ia necesidad de renovar sus juramentos á la luz y á la verdad. El presidente del concilio pronuncia artículo por artículo, un símbolo, que contiene toda la esencia del cristianismo, la unidad de Dios, su magestuosa Trinidad, los misterios de la caída y de la Redencion; y despues de cada artículo, que comienza por estas palabras: «*Creo,*» los prelados repiten: *Y nosotros igualmente lo creemos.*

Difícil es espresar dignamente cuanto hay de magestuoso y bello en esta escena, y los ancianos de Roma que aguardaron á los bárbaros con fria impassibilidad en sus sillas curules, nada tienen de comparable á estos obispos, que llenos de una tranquilidad inalterable, no piensan sino en conservar intacto el depósito del cristianismo, en medio de aquella sociedad que se desploma. Ese símbolo, que ligando la tierra al cielo por la cadena de oro de la fé, resuena tranquilo, y lleno de serenidad en medio de los ayes de los muertos y de los moribundos, es una bella imágen de la indestructibilidad de la Iglesia, arca que sobrevive á todos los diluvios; y al ver á esos generosos atletas de Jesus aprestar las armas de la fé para aquella grande lucha, parece que asiste uno

las santas vigalias del martirio.

Con efecto, las últimas palabras que cierran la deliberacion, anuncian toda la grandeza de esa abnegacion cristiana, que señala con sangre propia sus victorias. Despues de haber acordado tomar las medidas necesarias para poner á cubierto de los ultrages las venerables reliquias de los santos, y señaladamente la de Pedro de Rates, apóstol del pais, Pancracio pronuncia la disolucion del concilio, y despide en paz á sus hermanos, diciendo: «Quede solo aquí nuestro hermano Pontanio, á causa de la destruccion de su Iglesia de Emini, que los bárbaros saquean.» Mas Pontanio repone: «Vaya tambien yo á consolar á mis ovejas, y sufrir con ellas por el nombre de Cristo los dolores y las pruebas. Que no he asumido yo el cargo episcopal para vivir en el reposo, sino en el trabajo.» Entonces Pancraciano responde: «Escelente palabra, resolucion equitativa, yo apruebo tu partida. Dios te conserve!» Y todos los obispos dicen despues de él: «Dios te mantenga en esa buena determinacion, que todos nosotros aprobamos igualmente, y ahora vámonos en paz.»

No sabemos si nos engañamos; mas parécnos que en la historia romana, tan fecunda en rasgo de valor, no hay nada comparable á este heroismo sencillo y natural, que sin esfuerzo alguno dirígese á lo sublime á pié llano como digamos. Siéntense los senadores para morir en sus sillas curales; deje Régulo su esposa y su hijos para ir á entregarse en manos de los cartagineses, hay en su actitud algo de violento y afectado que denuncia el orgullo del actor colocado detrás de la virtud del hombre. Pero aquí todo es natural y sencillo, todo viene del corazon; la

virtud no se pára para verse pasar, va adonde el deber la llama, fijada la vista en Dios, sin curarse de las vanas miradas de los hombres. Vengan los bárbaros ahora, derriben y dispersen, hieran y maten, que la unidad española tornará á encontrarse un dia en la unidad del simbolo cristiano suscrito por Pancraciano y los obispos, sus cólegas, que se van en paz en medio de los horrores de aquella espantable guerra.

Entre todos los bárbaros que habian entrado en España, los mas humanos y capaces de civilizacion eran bárbaros cristianos, hablamos de los godos. Este pueblo tenia el gusto de lo grande y de lo bello; echaba por tierra la dominacion de Roma, admirando su génio, y uno de sus mas ilustres gefes decia, que si su primer pensamiento habia sido borrar el poder romano de la tierra, su segundo habia sido continuarlo. Los godos tenian todas las cualidades que constituyen á los fundadores de imperios. Por el génio de la legislacion y del mando, pertenecian al mundo romano que no existia ya, y al mundo del porvenir por un sentimiento mas profundo de la humanidad. Poco á poco todo les cedió en España, romanos y bárbaros tuvieron que sufrir su ascendiente. El arrianismo era la única barrera que existía entre ellos y el pais que habian conquistado. Esta barrera cayó en el siglo VI en tiempo de su gefe Recaredo, con tan maravillosa facilidad, que no puede menos de verse en ella el dedo de la Providencia. Recaredo, sucediendo á su padre Leovigildo, en cuyo reinado el arrianismo habia sido perseguidor, no pudo menos de reconocer la verdad católica. Llamó á su palacio, en Toledo, al principio del año 587, á todos los obispos así arrianos como ortodoxos de los estados sometidos á su dominio; y des-

pues de haber escuchado las razones de ambas partes con mucha atención, declaró que le había convencido la demostración de los obispos ortodosos, é hizo profesión pública del catolicismo. La mayor parte de los godos siguieron su ejemplo, y volvieron al seno de la Iglesia. Este memorable acontecimiento prueba la facilidad de las conversiones mas inesperadas, cuando una heregia religiosa, destruida como idea, no existe ya sino en el estado de hecho político, y en el destino del arrianismo hemos creído ver el de la heregia protestante, con efecto, figurémonos á un soberano de Inglaterra, cuando los progresos del catolicismo habrán ido creciendo por algun tiempo todavía, reuniendo á los obispos de ambas comuniones, y pronunciando el mismo discurso que Recaredo: supóngase al mismo tiempo que no se mude en manera alguna la posición material de la Iglesia establecida, y que no se la pida, como á la Iglesia arriana de España, sino la retractación de un error, y la sumisión á un símbolo de verdad, y dígase si la vuelta de la Iglesia de Inglaterra al catolicismo, seria tan difícil como hubiera podido suponerse hace dos siglos.

Por la conversión de los godos al catolicismo se rehacía en España la unidad religiosa. La nación gobernante, como digamos, retornaba al culto de la nación indígena como había acontecido á los francos de Clovis en las Gaulas. Solo quedaban fuera de esta unidad un pequeño número de arrianos endurecidos, algunos judíos, y paganos tenaces, que perpetuaban esos errores de la idolatría, á los cuales habia pertenecido el mundo. Desgraciadamente, en las épocas en que domina la fuerza de la espada se comprenden, y comentan mal las doctrinas evangélicas, llenas de man-

sedumbre y tolerancia. Asi es que se emplearon mas á menudo los medios de rigor y violencia para reducir los disidentes al culto, que habia llegado á ser el nacional. Pero la liga que las pasiones humanas han mezclado por donde quiera á la verdad, no debe hacer nos olvidar los servicios que prestó á la España en aquella época el principio cristiano.

El catolicismo vino á ser la forma y el medio de la libertad del pais: testigos de ellos los concilios que se reunian á fin de proveer á las necesidades de las situaciones. Es incontestable que aquellos concilios eran verdaderas asambleas nacionales; y este carácter político que sin cesar tuvieron en aquella época, explica una multitud de hechos, que algunos historiadores parece echan alguna vez en rostro al catolicismo. En primer lugar, no es en manera alguna de principio en la Iglesia, que los concilios particulares sean infalibles: además de que no es asambleas que se ocupan en negocios materiales á quienes se prometió ese don precioso de la infalibilidad. Ahora bien, no es posible leer las actas de unos de aquellos concilios españoles sin reconocer al punto una asamblea política que delibera sobre los intereses del Estado.

Dígase norabuena, que aquellas deliberaciones no fueron siempre lo que hubieran debido ser; podrá tenerse razon, pero fuerza será reconocer que aquella forma de libertad era entónces la mas perfecta y la mas vecina al derecho comun que pudiera establecerse, y que produjo resultados admirables. Con efecto, ¿qué resultaba de aquel estado de cosas, que transformaba en córtes los concilios? Resultaba que como el clero tomaba sus miembros de entre todos los pueblos de razas diferentes que habitaban la España, la

dominacion esclusiva de los conquistadores godos quedaba de hecho destruida. Los conquistados á favor del hábito de obispo, y de sacerdote, sentábanse cerca de los conquistadores en aquellos concilios; el caudillo del ejército vencedor venia á ser poco á poco el rey del suelo, y los vencidos engendrados á la libertad bajo las santas libreas de Jesucristo, recobraban los derechos que habian sido hasta entonces prerrogativa de los vencedores. Así deben esplicarse las conspiraciones mezcladas de arrianismo y de política, dirigidas contra el rey godo convertido al catolicismo. Habia hombres en España que no podian habituarse á ver su privilegio caer en el derecho comun, y esos fueron los que protestaron con las armas en la mano contra una concesion religiosa, que era una especie de revolucion política. Los godos habian conquistado la España vencida por medio de las armas, y la España conquistada á los godos, absorbidos poco á poco por la unidad católica.

De esta constitucion religiosa de la España resulto una cosa de que algunos modernos historiadores han sacado conclusiones, que no son todas igualmente bien motivadas. Como las asambleas nacionales eran concilios, el rey tuvo continuas relaciones con los concilios españoles, y aun él fue quien los reunió. El les trataba como á los estados generales de la nacion, y ellos le trataron como á obispo exterior. Sin duda no fue admitido á deliberar acerca de las materias de fé, pero hizo reglamentos sobre cuestiones que se enlazaban con los intereses temporales de la iglesia, prestó á sus decretos religiosos la fuerza del poder secular, y aun llegó alguna vez hasta publicar especies de pastorales acerca de asuntos piadosos. Esto nada tiene que pue-

da sorprender á los que han estudiado las épocas en que el clero á causa de la superioridad de sus luces, tuvo una gran parte en el poder temporal, y pudiéramos hallar rasgos casi semejantes en tiempo de los merovingianos, y en el reinado de Carlo Magno. Bajo de los últimos descendientes de Clovis, los campos de Marzo, apenas eran ya sino asambleas de obispos y abades, lo que no impedía que el rey los convocara. Mirando las cosas bajo este punto de vista, todo se esplica fácilmente; y se concibe que los reyes-godos en su cualidad de protectores de la Iglesia hayan tenido la prerrogativa de confirmar las actas de los concilios para que la nación los recibiera. Esta prerrogativa no tenía ningun inconveniente, pues que no podían modificar aquellas actas, y era necesaria además á causa del carácter político, que habian tomado los concilios.

La sancion real daba fuerza de ley á sus deliberaciones, porque estas pasaban sin cesar del órden religioso al legislativo, y es de principio que la ley dimana de la autoridad del soberano. Por lo demás, aun se ve algo semejante en los estados católicos de Europa, en cuanto á las pastorales y bulas que la autoridad secular llega hasta el punto de suprimir cuando no son conformes á las leyes del reino, y nadie que sepamos ha negado que la Europa católica estuviese en comunion con la Iglesia ortodoxa.

Cuando se examina el Fuero-Juzgo, que contiene la legislacion cristiano-gótica que salió de aquella organizacion de gobierno, no puede ménos de reconocerse en muchas disposiciones la influencia saludable del cristianismo. La esclavitud antigua tal cual la ley romana la establecia, no existe ya; es reemplazada por

una especie de servidumbre que por una escala graduada, va subiendo hasta la libertad. Las dos mayores propiedades del hombre, el honor, y la libertad del siervo no pertenecen ya á su señor; quitase á este el derecho de mutilacion así como el de vida y de muerte. El esclavo no es ya una cosa, sino una persona, y esta sola diferencia pondria una distancia inmensa entre la ley wisigoda y la romana.

No eran ménos notables las leyes acerca del matrimonio, que es la primera y la mas fundamental de las sociedades. Al principio los conquistadores, celosos de conservar la pureza de su sangre, habian prohibido todo enlace entre los godos y los indigenas: pero á consecuencia de la revolucion política que produjo la conversion de Recaredo, calló aquella prohibicion; nueva prueba de que el regreso de los godos arrianos al catolicismo, debía, á no haber faltado el tiempo, determinar la fusion de vencedores y vencidos, y el advenimiento del derecho comun en España. El matrimonio era indisoluble; el marido aportaba la dote. Los hijos heredaban por partes iguales, aplicacion evidente de la igualdad cristiana. Las hijas tenian derecho á la sucesion así como los varones, resultado de los nuevos principios que el cristianismo habia proclamado en punto á la condicion de la muger.

Habia igualmente una institucion judicial, totalmente impregnada de la caridad inefable del Evangelio. Tal era la de defensores de los pobres nombrados por el pueblo bajo la direccion del obispo, y la del procurador de pobres encargado de velar en la proteccion de los intereses de esta porcion desgraciada de la humanidad. El mismo orden judicial estaba organizado con una prevision y sabiduria, que pudieran,

en muchos puntos, servir de modelo á la legislación moderna. Si el juez ocasionaba gastos, con sus lentitudes, podia ser demandado y condenado al pago de los gastos. Si estos retardos llegaban hasta el punto de comprometer el objeto mismo del litigio, era pecuniariamente responsable. Si un litigante empleaba á ascendiente de algun gran personage para hacer prevalecer sus intereses, debia por el mismo hecho perder su proceso.

En cuanto á las prisiones preventivas, estaban regidas por un principio de equidad que deberia avergonzar á nuestra legislación moderna. Cuando el inculpado era inocente, no tenia que soportar gasto alguno, y se le daba satisfaccion del daño que habia recibido. Se ve que los jueces no eran los soberanos de la ley, sino sus súbditos, y la ley misma estaba dominada por los principios eternos de moral y de equidad natural.

Sin duda se mezclaban muchas imperfecciones á estas ventajas, y no sin razon se ha señalado el triste lujo de penalidades corporales de que estaba erizada la ley visigoda; pero esto dependia de la brutalidad de las costumbres, todavia bárbaras. Bajo otros puntos de vista, la ley visigoda, era con mucho superior á la romana por los principios de equidad natural que consagraba. El débil y el pequeño se hallaban principalmente protegidos, y el obispo estendia sin cesar su mano sobre ellos, como una providencia visible.

Añadamos que el principio cristiano, por los concilios nacionales que se reunian á convocar del príncipe, y por los concilios provinciales y diocesanos que se congregaban una vez al año, daba á la España

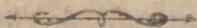
la forma y el instrumento de la libertad política, y de la libertad municipal, y se acabará de formar una idea de la influencia del cristianismo en esta época de la historia. En el mismo periodo producía una literatura, que continuaba la hispano-romana, si como si hubiera previsto la invasión árabe, escribía por mano de San Isidoro de Sevilla; todo una enciclopedia de conocimientos humanos; prodigioso trabajo, que aun no forma la duodécima parte de las obras de este santo.

Así el principio católico que inspiraba á los obispos reunidos en Braga en 411, formulaba el símbolo que absorbió poco á poco á los invasores, é imprimió á la España en tiempo de los godos aquella unidad tan poderosa que rechazó en fin la invasión del islamismo. El espíritu de las leyes contenidas en el *Fuero-Juzgo*, no cesó con el espíritu de los concilios, no ha cesado de manifestarse en el curso de nuestra historia. El es quien sostuvo y animó á la España cristiana en su larga y heroica lucha contra los árabes y los moros; esta es la palanca que le sirvió para dar al traste con el poder de la media luna. La monarquía católica española estaba en germen en las instituciones de la monarquía de los godos. El cristianismo había dado á la España dos cosas que hacen á una nación casi invisible, una fé y una ley. Quedaba aun que borrar la distincion de las razas, la cual, considerablemente debilitada por la sabiduría de muchos Reyes, tornaba siempre á aparecer, gracias al orgullo de los godos, que hallaban de tiempo en tiempo un caudillo real para hacer valer sus pretensiones.

Solo la invasión de los árabes, y de los bárbaros pudo destruir esa distincion que facilitó la victoria

del ejército musulmán, y el triunfo de Tharet, y de Muza. La separación de las nacionalidades que había perdido la España desapareció bajo la pesada planta de la conquista, que labró todas aquellas por espacio de muchos siglos: la unidad católica, única que había quedado, resistió á la invasión agarena y la expulsó. Así el catolicismo, que fué en todos los demás países, la civilización, el progreso, la libertad, fué además en España la nacionalidad: observación capital que es la llave de toda nuestra historia.

N. N.



---

— 111 —

## POESIAS.

### EL TRIUNFO DE LA REDENCION.

Amen amen dice vobis. Qui  
credit in me habet vitam aeter-  
nam.

*S. Juan cap. VI, v. 47.*

Gloria al Señor en la encumbrada altura,  
Y paz al hombre en el humilde suelo  
Resuena el eco en la feraz llanura:  
Gloria repite en los opuestos montes;  
Y en alas de los zéfiros llevado,  
Y extendiéndose á ignotos horizontes,  
Gloria se escucha desde polo á polo;  
Y al alba y de la noche en la tiniebla  
El nombre se oye del Eterno solo,  
Y tierra y mar y los espacios puebla.

Mas súbito al concierto sonoro,  
Que al orbe en dicha celestial envuelve,  
Silencio misterioso

Y absorta y muda adoracion se vuelve:  
Naturaleza en calma  
Sus alas pliega el huracan bravío;  
Y las áuras suaves,  
No ya suspiran en el bosque umbrío,  
Ni se oye el canto de las tiernas aves,  
Ni el murmurar del caudaloso rio.  
Y en bosque y prados, y en pensil y fuente,  
Ni aun de sonidos el rumor se escucha,  
Ni allá en los máres el hervir se siente:  
Que al ímpetu furioso en que batallan  
Las turbias ondas en eterna lucha,  
La paz sucede y los bramidos callan.

Mas, ricas en colores,  
Tapízase la tierra  
De perfumadas y brillantes flores.  
Cuanto en su seno encierra  
De vario y grato y aromoso esplende;  
El prado en mil cambiantes se matiza;  
La vid al olmo prende;  
Sus ramos y hoja entre el follage riza,  
Y en festones bellísimos descende.

Deslízase sonoro,  
Y más que nunca en transparencia brilla,  
El bullente raudal por guijas de oro,  
Y en flores viste su encantada orilla:  
Y en prados, y en jardines, las que aliento  
En su caliz purísimo atesoran,  
Esencias dan al adormido viento;  
Y enlazadas al árbol, su esmeralda  
Con vivo esmalte plácidas coloran.

De azul y nieve, y de carmin y gualda.  
En tanto su fragancia  
En blanca y pura y extendida nube;  
Girando lenta á la divina estancia  
Del Rey del orbe silenciosa sube;  
El Sol en medio la azulada esfera  
Muestra el manto encendido,  
Que en torrentes de lumhre reverbera,  
Y al suelo toca en ráfagas tendido.

¿Pero por qué natura  
Sobre lo usado osténtase lozana  
Respirando riqueza y hermosura?  
Vedlo, vedlo ¡oh mortales!  
Es que Dios sube á la feliz morada  
De gozos inmortales,  
El que dió á la luz ser, gloria á los cielos,  
Y tintas á la aurora nacarada,  
Y al campo flores y á las nubes hielos,  
Quien el turbion serena,  
Y el iris forma y desvanece el rayo,  
Quien dá colores, y dulzura al Mayo,  
El Sér de séres que los mundos llena.

Pero escuchad. En el zenit sereno  
Retumba eco sonoro  
Como á lo lejos el rumor del trueno,  
Al resonar en los quiciales de oro  
Las puertas de finísimo diamante,  
Que en par abren el cielo  
Al hombre Dios, al Redentor triunfante.

Escuchad, escuchad. Su gloria cantan

Angélicas falanges; y su acento,  
En raudales de mágica armonía,  
Que al mundo alegran y al abismo espantan,  
Extiende por el ancho firmamento  
La gloria y la esperanza y la alegría.

¡Oh! ved: luces más puras  
Qué vivos soles de Zafir descenden,  
Y ahuyentan el error de las criaturas,  
Y en fé su pecho y en amor encienden.  
¡Ay del orgullo humano! Esos luceros  
Que el aire en llamas rutilantes hienden,  
Que en la cumbre del Gólgota reflejan,  
Y de Jesus á los verdugos fieros  
Sin luz, ni hogares, y sin patria dejan;  
De Roma en el altivo capitolio  
Sus rayos contra Júpiter fulminan,  
Y el Dios deshecho, en su encumbrado Solio  
Del único Dios alzan  
La Cruz en que las mentes se iluminan,  
Y su grandeza hasta el Empíreo ensalzan.

En vano en ciega lucha  
Las iras de tiranos se desatan,  
Y ahogar el eco de la voz intentan,  
Que ya en mil lenguas resonar se escucha.  
Que cual las olas si su fuerza oprímen  
Muros soberbios con fragor rebientan,  
Y en ráudos tumbos dilatadas gimen,  
Y en torrentes indómitos se ostentan;  
Así ese acento, de opresion cercado,  
Y de dolores y de oprobio y muerte,  
Jamás entre ellos se mostró turbado,

Y ante el verdugo apareció mas fuerte:  
Y de la fé en las alas,  
Y del amor purísimo que inspira,  
Y rico en fuego sí sencillo en galas,  
En cuanto el sol desde la cumbre mira  
Irresistible suena;  
Y de otra vida celestial augurio,  
Imperios, pueblos, y ciudades llena,  
Desde el Palacio al infeliz tugúrio.

¡Oh, respirad humanos! Ese grito  
Que antes solemne resonó en el cielo,  
Que en esas llamas reverbera escrito,  
Y así conmueve y maravilla al suelo,  
Annuncia al hombre, en expresion ardiente,  
Lo que en muda elocuencia  
Del bien terreno revolvió en su mente,  
Lo que soñó de la Divina Esencia.  
Y Caridad y amor, Dios Uno y Trino,  
Que al mísero y humilde galardona  
Con dichas celestiales,  
En cántico divino,  
El coro alegre sin cesar pregona.  
No mas orgullos vanos,  
«Dice á los hombres: todos sois iguales;  
Amaos todos porque sois hermanos.»  
Y entre el Lapon, y el Arabe y Escita  
Y el Germano y Breton, y el Galo rudo,  
«Dios, caridad, la muchedumbre grita,  
Abajo el egoismo;  
Dios que es del pobre y del humilde escudo,  
Con muerte eterna le arrojó al abismo.»

¡Mirad vuestra grandeza ya en escombros,  
Palacios del orgullo! Oíd loores  
De otros más bellos que á la sombra santa  
De la Cruz, entre vívidos fulgores,  
En sus robustos hombros  
La fé, latiente de piedad, levanta.  
¡Ay del que ciego piensa  
Aún libraros de total ruina!  
¡Inútil anhelar: por cada ofensa  
Espíritus sin número ilumina  
Dios con su gracia y su bondad inmensa!  
La misma sangre que el cristiano vierte,  
Y sobre el rostro del sayon resalta,  
En ráfaga lumbrosa se convierte,  
Que en fé y piedad su corazón exalta.  
¡Inútil anhelar! Ni esas hogueras,  
Ni esos Círcos hirviendo en vocería,  
Que en sangre de los Mártires se gozan,  
Y á la Virgen dulcísima entre fieras  
Contemplan con satánica alegría;  
Nada contrata el generoso anhelo  
Que Dios en ellos indeleble imprime;  
Humilde es su virtud, pero su vuelo  
Aun es más ráudo cuanto más se oprime.

Y cual en fango inmundo nacen flores,  
En cuyo seno hermoso  
Respíranse suavísimos olores,  
O en ardiente arenal árbol frondoso;  
Así del fiero estrago  
De esa invasión frenética de males,  
Que el suelo vuelve enrojecido lago,  
Nace otro mundo que en el cielo fía,

Que de él recibe inspiracion y palmas,  
Y en los rigores de la suerte impía  
Fuerza y valor para sus tristes almas;  
Que su emblema es la Cruz, la paz su historia,  
Su base la virtud, la fé su guía,  
Dios sus amores, y su fin la gloria.

JOSE FERNANDEZ-ESPINO.



**A NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO NONO.**

**SONETO.**

Brillas ¡oh Pío! en la moderna historia,  
Como el sol del espacio en las regiones,  
Y viene de las célicas mansiones,  
Cual Sucesor de Pedro, tu alta gloria.

Un siglo al otro siglo tu memoria  
Legará entre solemnes bendiciones,  
Hundidas del Averno las legiones  
Bajo tu planta en sin igual victoria.

De la Madre de Dios la pura frente  
Por tí nos muestra el láuro soberano,  
Que tu grey canta con amor profundo.

No temas, pues; que el rayo del Potente  
Obedece á tu voz, y alza tu mano  
El Cetro de los cetros sobre el mundo.

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAPATA.

EL  
ROSARIO DE MI MADRE,

---

LEYENDA RELIGIOSA.

---

I.

En la ciudad venturosa  
Que la Virgen del Pilar,  
Cual tierna Madre á sus hijos,  
Visitó en carne mortal,  
Yace postrada en su lecho  
Anciana que cuenta ya  
Noventa y tres Navidades,  
Y dos lunas además.  
Aunque al peso de los años  
(Verdadera enfermedad)  
Y de cruel parálisis  
Débil y agobiada está,  
Conserva fresca memoria,

Entero juicio y cabal,  
Y despiertos los sentidos  
Como en su mejor edad.

La nieve de sus cabellos,  
Su noble y tranquila faz  
Y resignacion cristiana,  
Realzan su ancianidad.

De cuando en cuando los ojos  
Acostumbra humilde alzar,  
De un devoto Crucifijo  
A la imagen celestial;

O á la veneranda efigie  
De la Madre de piedad,  
Que consuelos y esperanzas  
Desde su Columna da.

Su fe no contenta, empero,  
De ver y de contemplar  
Desde lejos á su Dios  
Y á su Madre virginal,

Al confesor que la asiste  
Ruega con toda humildad,  
A sus labios aproxime,  
Lívidos, helados ya,

Al Redentor de la vida,  
Al Dios de amor y de paz,  
Y á su Madre, y Madre nuestra  
Por divina voluntad.

¡Con qué devocion, y ardientes  
Lágrimas de amor filial,  
Los pies de Jesus adora,  
Rasgados con crueldad!

¡Con cuanto respeto besa  
El sagrado pedestal

En que la Reina del cielo  
Muestra inefable bondad!

II.

«Jesús, Jesús de mi vida;  
»Que quisiste derramar  
»Tu divina Sangre toda  
»Por la progenie de Adán;  
    «Jesús, que en vuestra agonía  
»No cesábais de mirar  
»A vuestra Madre angustiada  
»En amarga soledad;  
    »No permitais que yo muera  
»Sin bendecir y abrazar  
»Al hijo mio, que lejos  
»De su tierna madre está.  
    »Y si mis culpas lo impiden,  
»Con vuestro amor paternal  
»Dadme, Señor siempre justo,  
»Cristiana conformidad.  
    »Y Vos, Santísima Virgen,  
»Que os dignásteis visitar  
»A vuestro siervo Santiago  
»Y este mi pueblo natal;  
    »Por aquel rudo martirio,  
»Por aquel triste solaz,  
»Al buen Jesús ya difunto  
»En tu seno al estrechar,  
    »Concédeme, madre mía,  
»Ver en mi postrer afán

»Al hijo de mis entrañas,  
»A mi querido Gaspar»

III.

Así con dulce lamento  
La buena anciana decía,  
Y á todos enternecía  
Aquel tan sentido acento.  
Toma despues el Rosario,  
Y sus loores y preces  
Reza á Maria mil veces  
Con fervor extraordinario.  
A cada Misterio santo,  
Que embebecida medita,  
Ruega á Dios y á su bendita  
Madre con humilde llanto,  
Que para dejar la vida  
Con cristiano regocijo,  
Permitan que de su hijo  
Le consuele la venida.  
«Si esta pobre pecadora  
«No es digna de tal favor,  
«De la mano del Señor  
«Venga la muerte en buen hora.  
«Cúmplase su voluntad  
«Al negarme este consuelo,  
«En la tierra y en el cielo,  
«Hora y en la eternidad.»  
Dice con filial amor,  
Que su corazon inflama,

Y en voz suplicante llama  
Al Ministro del Señor;  
Y con lábio balbuciente,  
Pero con serena calma,  
Para el hijo de su alma  
Dictó la carta siguiente.

(Se continuará.)

GASPAR BONO SERRANO.



SONETO.

Dame, Señor, la firme voluntad,  
Compañera y sosten de la virtud;  
La que sabe en el golfo hallar quietud  
Y en medio de las sombras, claridad;  
La que trueca en tesoro la veleidad  
Y el ocio en perenal solitud  
Y las ásperas fiebres en salud  
Y los torpes engaños en verdad:  
Así conseguirá mi corazón  
Que los favores que á tu amor debí  
Te ofrezcan algun fruto en galardón;  
Y aun tú, Señor, conseguirás así  
Que no llegue á romper mi confusión  
La imágen tuya, que pusiste en mí.

ADELARDO LOPEZ DE AVALA.

Guadalcanal, Julio 1867.

# SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía, Reina de las Españas: á todos los que la presentes vieren, sabed:

Que para llevar á debido efecto cuanto en el Concordato de 1851 y convenio de 1859 se dispone sobre capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia real celda; y para poner un término, con utilidad de la Iglesia, del Estado y de las propias familias interesadas, á las dudas y perjudicial controversia, en esta parte sobrevenida, con ocasion de las leyes y disposiciones dictadas sobre el particular por el muy reverendo Nuncio de Su Santidad en esta córte, D. Lorenzo Barili, Arzobispo de Tiana, y mi ministro de Gracia y Justicia, se formalizó un proyecto de arreglo definitivo, que habia de someterse á la aprobacion pontificia, como

lo fué por mi embajador cerca de la Santa Sede, D. Luis José Sartorius, conde de San Luis; y cuyo arreglo y convenio, aprobado por el correspondiente cambio de notas, y explicadas por el muy reverendo Nuncio las prevenciones de la aprobacion pontificia, es como sigue:

### CONVENIO.

«Siendo ya de suma necesidad y conveniencia el arreglo definitivo de las capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la misma índole, al tenor de las solemnes disposiciones concordadas, leyes y Reales determinaciones, que deban tenerse presentes, los abajo firmados, Nuncio de Su Santidad en esta córte y ministro de Gracia y Justicia, hemos convenido en el siguiente proyecto de arreglo, que ha de someterse á la aprobacion pontificia:

Artículo 1.º Las familias, á quienes se hayan adjudicado, ó se adjudiquen por tribunal competente los bienes, derechos y acciones de capellanías colativas de patronato familiar, activo ó pasivo de *sangre*, reclamados antes del día 17 de Octubre de 1851, fecha de la publicacion del Concordato, como ley del Estado, redimirán, dentro del término, y en el modo y forma que se disponga en la instruccion para la ejecucion del presente convenio, al tenor del art. 23 del mismo, las cargas de carácter puramente eclesiástico, de cualquier clase, especificamente impuestas en la fundacion, y á que en todo caso, y como carga real, son responsables los dichos bienes.

Art. 2.º Las familias asimismo, á quienes se hayan adjudicado, ó adjudicaren por estar pendiente su adjudicacion ante los tribunales, los mencionados bienes, derechos y acciones, reclamados con posterioridad al Real decreto de 30 de Abril de 1852, redimirán igualmente las cargas de la pro-

pia índole y naturaleza, considerándose para este solo efecto, como carga eclesiástica, la cóngrua de ordenacion, establecida por las sinodales de la respectiva diócesis al tiempo de la fundacion.

Art. 3.º Se consideran completamente extinguidas las capellanías, de cuyos bienes tratan los dos artículos precedentes, y que hayan sido ó fueren adjudicadas por los tribunales á las familias cuyo patronato, desapareciendo á petición de las mismas la colectividad de bienes de que procedía, dejó de existir.

Art. 4.º Se declaran subsistentes, si bien con sujecion á las disposiciones del presente convenio, las capellanías, cuyos bienes no hubiesen sido reclamados á la publicacion del Real decreto de 29 de Noviembre de 1856. y sobre los cuales, por consiguiente, no pende juicio ante los tribunales.

Art. 5.º Están obligados, de la manera prevenidas en los artículos 1.º y 2.º, á redimir las cargas eclesiásticas de la propia índole y naturaleza:

Primero. Las familias, á quienes se hubieren adjudicado, como procedentes de verdadera capellanía de sangre, los bienes de una pieza que constituia verdadero beneficio, aunque de patronato familiar, activo ó pasivo de *sangre*, cualquiera que fuere su título ó denominacion.

Segundo. Los poseedores de bienes eclesiásticos, vendidos por el Estado con sus cargas eclesiásticas.

Tercero. Las familias, á quienes se hayan adjudicado, ó adjudicaren, bajo cualquier concepto, bienes pertenecientes á obras pías, legados pios y patronatos laicales ó reales de legos, y otras fundaciones de la misma índole de patronato familiar, tambien activo ó pasivo, gravados con las mencionadas cargas.

Art. 6.º Sobre la antedicha obligacion de redimir las cargas corrientes, estarán tambien obligadas á satisfacer el im-

porté de las Misas, sufragios y demás obligaciones, vencidas y no cumplidas por culpa de los poseedores, las familias, á quienes se hubieren adjudicado, ó adjudicaren por haber litigio pendiente, bienes de los designados en los artículos precedentes, incluso los pertenecientes á las capellanías que se declaran suficientes en el art. 4.º

Art. 7.º Los poseedores de bienes de dominio particular exclusivo, gravados con cargas eclesiásticas, podrán también redimir las, si tal fuese su voluntad, bajo las propias reglas, que, respecto de los bienes comprendidos en los artículos anteriores, se establecen; pero será en ellos obligatorio, en el modo y forma que para los otros casos se determina en el art. 6.º y demás referentes, satisfacer las obligaciones eclesiásticas vencidas y no cumplidas, toda vez que lo sea por culpa de los poseedores.

Art. 8.º La redencion de cargas, la commutacion de rentas y el pago del importe de las obligaciones vencidas y no cumplidas todavía, en los diversos casos que se expresan en los artículos precedentes, se verificará, entregando al respectivo Diocesano títulos de la Deuda consolidada del tres por ciento, por todo su valor nominal, que se convertirán en inscripciones intrasferibles de la misma Deuda.

Art. 9.º El importe de las cargas corrientes se apreciará por los Diocesanos en la forma legal correspondientes, y conforme á lo que se dispondrá en la instruccion, siempre que no está determinado en la sentencia ejecutoria de adjudicacion, dictada anteriormente, que deberá cumplirse.

Respecto de las obligaciones vencidas y no cumplidas, los mismos diocesanos, despues de oír benignamente á los interesados, determinarán equitativa,alzada y prudencialmente la cantidad que por dicho concepto deba satisfacer.

Art. 10. En los juicios pendientes en los tribunales civiles, que deberán continuar segun el estado que tenian al

tiempo de la suspensión decretada en 28 de Noviembre de 1856, sobre adjudicación de bienes de capellanías, de obras pías y otras fundaciones de su especie gravadas con cargas eclesiásticas, se hará constar, con certificado del diocesano, antes de dictar sentencia, el importe de las cargas corrientes y la cantidad que para el cumplimiento de obligaciones hasta aquí vencidas y no satisfechas prefijare el mismo diocesano.

En el caso de que la familia no entregue al diocesano los títulos correspondientes en el término que por el juez se prefije, dispondrá este, antes de pronunciar auto definitivo, la enajenación, con audiencia de los poseedores, de la parte indispensable de bienes, en pública licitación; á pagar en Deuda consolidada del 3 por 100, por todo su valor nominal, adjudicando únicamente á la familia, como de libre disposición, los demas bienes de la capellania, obra pia ó fundación piadosa, aplicando, en su caso, la disposición del art. 14.

Art. 11. Cuando, dentro del término que se prefije en la Instrucción, las familias, á las cuales hayan sido ya adjudicados judicialmente los bienes, no realizaren, por cualquier causa, la redención de las cargas, ó el pago del importe de las vencidas y no cumplidas por se culpa, el Gobierno adoptará las medidas conducentes para que ámbos extremos tenga cumplido efecto sin demora, aplicándose al intento la parte necesaria de los bienes responsables, ya se encuentren estos en poder de la familia del fundador, ya estén, por cualquier título, en manos extrañas: sin perjuicio, en su caso, del derecho que pueda tener el poseedor actual de la finca contra su causadante.

Art. 12. La cóngrua de ordenación en las capellanías á que se refiere el art. 4.º, será, al menos, de 2,000 rs. Se declaran incóngruas las que no produzcan esta renta anual líquida, la cual se fijará por el producto de los bie-

nes en el último quinquenio, deduciendo la porcion, que el Diocesano, á petición de las familias y consideradas con equidad todas las circunstancias, creyese reservar, con benignidad apostólica, á la mismas, cuya porcion en ningun caso podrá exceder de la cuarta parte de dicho producto.

Art. 13. Hecha esta deduccion, las familias interesadas entregarán al Diocesano los títulos necesarios de la Deuda consolidada del tres por ciento por la demás de dicha renta, cuyos títulos se convertirán en inscripciones intransferibles de la propia Deuda del Estado. Verificada la entrega de aquellos, los bienes de la capellanía corresponderán, en calidad de libres, á la respectiva familia.

Art. 14. Del mismo modo, cuando las familias hayan entregado al Diocesano los títulos del tres por ciento, que se convertirán despues en títulos intrasferibles de la Deuda, corresponderán á aquellas en calidad de libres los bienes de las capellanías adjudicados, ó que se adjudicaren judicialmente, en virtud del presente convenio, y todos los demás gravados con cargas eclesiásticas, que se rediman, en conformidad á las disposiciones contenidas en los artículos 9 y 10, entregando al Diocesano los títulos necesarios al efecto.

Art. 15. Cuando los títulos del tres por ciento, entregados por la familia, produzcan, al menos, una renta anual líquida de 2.000 rs., se constituirá sobre esta cóngrua nueva capellanía en la iglesia, en que anteriormente estuvo fundada la capellanía, de que procedan los títulos; y en su defecto, en otra iglesia del territorio, procurando el Diocesano, en cuanto sea posible, que se cumpla la voluntad del fundador; pudiendo, esto no obstante, por fines del mejor servicio de la Iglesia, modificar ó conmutar, con autoridad apostólica, que al efecto se le confiere por el presente convenio, tanto respecto de este punto, como de todo lo demás susceptible de mejora, lo establecido en la fundacion.

Art. 16. Se formará en cada diócesis un *acervo pío* común con los títulos de la deuda consolidada del tres por ciento, procedentes de la rendición de cargas, del importe de las no cumplidas, ó de bienes de capellanías colativas incógruas uniendo al intento dos ó mas, según sea necesario, para constituir una congrua al menos de 2.000 rs., haciendo los llamamientos para el disfrute de ella entre las familias, que por las respectivas fundaciones tuviesen derecho, y estableciendo para el ejercicio del patronato activo los correspondientes turnos, habida consideración en todo caso á la cantidad procedente de cada capellanía, y en la inteligencia de que ha de darse al Diocesano el turno correspondiente en representación de corporaciones ó de cargas eclesiásticas, no existentes:

Y atendiendo á que por el presente Convenio se da nueva forma á la capellanías colativas familiares, todavía existentes, y á las que de nuevo se establecen en subrogación de las que, por efecto de las pasadas vicisitudes, han dejado de existir, el patronato meramente activo se ejercerá, eligiendo el patrono entre los propuestos en terna por el ordinario Diocesano; y respecto del patronato pasivo, usará este de sus facultades, si el presentado no reuniese las circunstancias necesarias para cumplir lo dispuesto en el presente Convenio.

Art. 17. Estas capellanías se proveerán precisamente dentro del término canónico; serán incompatibles entre sí, y no podrán proveerse en menores de 14 años.

Los provistos en ellas deberán seguir la carrera eclesiástica en Seminario, ya sea en calidad de extensos, ya de internos, ó como ordenase el Diocesano, según la abundancia ó escasez de medios al intento; y también estarán obligados precisamente á ascender á orden sacro, teniendo la edad canónica, so pena, en otro caso, de declararse vacante la capellanía.

Los Diocesanos determinarán las obligaciones, estudios y demas requisitos y cualidades, no espresadas en el presente convenio, ó en la instruccion que ha de darse para su ejecucion, usando, en su caso, los mismos de las facultades apóstolicas consignadas en los artículos 15 y 21.

Art. 18. Tambien se formará en cada diócesis otro *acervo pio* comun, con los títulos de la Deuda consolidada, procedentes de las obligaciones en el art. 5.º; en la parte de ellas aplicable del 6.º, y en caso tambien con lo correspondiente á virtud de lo dispuesto en el art. 7.º.

Además harán parte de este *acervo pio* comun las inscripciones, que el Gobierno debe entregar:

Primero: en compensacion de los bienes de las capellanías colativas de patronato particular eclesiástico, ó de derecho comun eclesiástico, y de que el Estado se incautó. Unas y otras capellanías quedan extinguidas, y de libre disposicion del Estado dichos bienes.

Segundo: en igual compensacion de los bienes de capellanías patronadas, de que, estando á la sazón vigentes se incautó el Estado, bajo cualquier título y concepto que sea.

Y tercero: por títulos de diversas clases de Deuda del Estado, procedentes de cargas eclesiásticas, de obras pias y otras fundaciones de su clase, establecidas en corporaciones eclesiásticas, hoy no existentes, cuyo patronato pertenece actualmente á los Prelados en representacion de dichas corporaciones.

Los Diocesanos fundarán con dichas inscripciones el número de capellanías, título de ordenacion, que sean posibles, no bajando de 2,000 rs. la cóngua de cada una.

Estas capellanías serán provistas exclusivamente por los mismos Diocesanos, observándose en cuanto sean aplicables las reglas establecidas en el art. 16, respecto de las nuevas capellanías familiares; pero dándose en todo caso preferencia á los seminaristas adelantados en su carrera, y mas sobre-

salientes en cualidades y costumbres, que carezcan de otro título de ordenacion para ascender al sacerdocio.

Art. 19. Los Capellanes de las nuevas capellanías, tanto familiares, como de libre nombramiento de los Diocesanos, estarán adscritos á una iglesia parroquial, y tendrán, en cuanto sea compatible con las obligaciones especiales de la capellanía, la de auxiliar al Párroco. sin perjuicio de que el Diocesano pueda destinarlos al servicio que estime conducente, con tal que se puedan cumplir en la iglesia, en que esté situada la capellanía, dichas obligaciones especiales.

Hasta tanto que el Capellan pueda levantar por sí mismo las cargas de la capellanía, dispondrá el Diocesano lo conveniente para que tenga cumplido efecto, designado el cumplidor, con la parte de estipendio que ha de satisfacerse de la renta de la capellanía.

Art. 20. Los pleitos sobre adjudicacion de capellanías, que pedian en los tribunales eclesiásticos, y fueron suspendidos en 1856, continuarán su curso, segun el estado que entonces tenian.

Art. 21. En todo aquello que, para la ejecucion de este convenio, no bastare el derecho propio de los diócesanos, obrarán estos en conceptos de delegados de la Santa Sede, á cuyo fin la misma les autoriza competentemente, y tambien para que, como sus encargados especiales, procedan á la ejecucion de este convenio en los territorios exentos, enclavados en sus diócesis.

Ademas de esto, Su Santidad, en todo lo que pueda ser necesario, extiende la benigna sancion, contenida en el art. 42 del Concordato de 1851, á los bienes á que se refiere el presente convenio.

Art. 22. No son objeto de este convenio, por su índole especial, las comunidades de beneficiados de las diócesis de la Corona de Aragon, en las cuales no se hará no-

vedad hasta el arreglo parroquial; ó bien, que entre ambas potestades se celebre acerca de ellas otro convenio especial; pero los bienes, censos y demas derechos reales, que constituyen su dotacion, se conmutarán en la forma que prescribe el convenio de 25 de Agosto de 1859, adicional al Concordato de 1851, en inscripciones intrasferibles de la Deuda consolidada de tres por ciento, que se entregarán á la respectiva comunidad á que pertenecen los bienes.

No lo son tampoco las piezas de patronato familiar, activo ó pasivo de sangre, fundadas en otras diócesis, que, por la índole y naturaleza de sus cargos y obligaciones, constituyen verdaderos beneficios parroquiales, hayan ó no formado sus obtentores cabildo benefical; y aunque se hubieren denominado capellanías, y los beneficiados se hayan titulado capellanes; porque, en conformidad á la Real cédula de ruego y encargo de 3 de Enero de 1854, ha de disponerse lo conveniente sobre el particular en el plan parroquial de la respectiva diócesis.

Art. 23. Con intervencion del Nuncio apostólico cerca de Su Majestad Católica, al cual la Santa Sede delega al efecto todas las facultades necesarias, se dictarán la correspondiente instruccion y disposiciones reglamentarias convenientes para el desenvolvimiento y ejecucion del presente convenio, se resolverán las dudas, y se removerán los obstáculos que impidieren que el mismo tenga en todas sus partes el más exacto y puntual cumplimiento. Madrid, 16 de Junio de 1867. -Lorenzo Arrazóla. -Lorenzo, Arzobispo de Tiana.

Por tanto, en vista de las razones expuestas por mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, en uso de la autorizacion dada á mi Gobierno por las leyes de 4 de Noviembre de 1859 y 7 del presente mes, con asentimiento tambien del muy reverendo Nuncio de Su Santidad.

Vengo en proveer el presente decreto con fuerza de ley, que como tal se observará en el reino; y mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que la guarden, cumplan y ejecuten, y la hagan guardar y ejecutar en todas sus partes.

Dado en palacio á veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y siete.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazóla.

«Señora: El Cardenal Arzobispo de Santiago acude á las gradas del trono de V. M. confiado en que serán oídas sus justas reclamaciones en favor de la diócesis que le está confiada.

En la provincia de la Coruña, que en su mayor parte pertenece á este arzobispado de Santiago, se ha venido cometiendo en la anterior administracion una injusticia notoria y una incalificable infraccion del último convenio con la Santa Sede en lo que dice relacion á las casas destinadas á habitación de los Curas y á los huertos y campos á ellas anejados conocidos con el nombre de iglesarios, exceptuados de la permutacion por el art. 6.º

Es evidente, señora, que el Gobierno de V. M. reconocia en dicho convenio con la Santa Sede á la Iglesia como propietaria absoluta de todos y cada uno de los bienes que le fueron devueltos por el Concordato, y que prometió que en adelante no se haria ninguna venta, conmutacion ú otra especie de enagenacion de los dichos bienes sin la necesaria autorizacion de la misma Santa Sede. Son palabras textuales de los arts. 1.º y 4.º del convenio de 25 de Agosto de 1859.

Su Santidad, sin embargo, por razones que estimó justas, accedió á que los restos de los bienes eclesiásticos se permutasen por inscripciones intransferibles de papel de 3 por 100, dándose á los Obispos la facultad de determinar, de acuerdo con sus Cabildos, el precio de los bienes de la Iglesia. Pero serán eximidos, añade el Convenio, de la permutacion, y quedarán en propiedad á la Iglesia en cada diócesis todos los bienes enumerados en los artículos 31 y 33 del Concordato. ... Tambien se le reservarán las casas destinadas á la habitacion de los Párrocos con sus huertos y campos anejos conocidos bajo las denominaciones de iglesiarios, mansos y otras.

Hé aquí, señora, las cláusulas y las bases principales del último solemne tratado con la Santa Sede, para cuya ejecucion se expidió con acuerdo del muy reverendo Nuncio el Real decreto de 21 de Agosto de 1860, y en virtud de él formé con mi Cabildo el inventario de los bienes cuya propiedad se reconocía á la Iglesia haciendo la correspondiente tasación de ellos y entregando estos inventarios al gobierno de V. M., el cual me envió las inscripciones equivalentes á la suma que arrojaban, y en seguida hice al Estado la cesion canónica de dichos bienes tasados y permutables.

Pues bien señora, y aquí me permito llamar la atencion de V. M., en esos inventarios yo no tasé, ni despues hice la cesion de los huertos y campos anejos á las casas rectorales como que por el artículo 6.º se reservaban á la Iglesia, y no quedaron sujetos á la permutacion. Y á pesar de esto la administracion de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de la Coruña, atropellando la estipulacion solemne con la Santa Sede, se ha propasado á sacar á pública subasta estos huertos y campos anejos á las casas rectorales á pesar de mis reclamaciones, que han sido desoidas. En el convenio con la Santa Sede prometió el Gobierno de V. M. que sin consentimiento de aquella no se haría ninguna venta por ser la Igle-

era propietaria de los bienes que le habian sido devueltos por el Concordato, y la administracion de la Coruña se ha hecho superior á esa solemne promesa, vendiendo bienes cuya propiedad yo no habia trasmitido al Estado, ni tenia autorizacion de la Santa Sede para trasmitirla, puesto que estaban exceptuados de la permutacion en el convenio.

Esta es, Señora, la infraccion escandalosa de que me quejo, y cualquiera conoce que esas ventas son nulas segun el derecho, y un atentado contra la solemne estipulacion con la Santa Sede. Sólo han podido ser vendidos legal y canónicamente los bienes tasados por mí y cedidos al Gobierno con la autorizacion de la Santa Sede, y de ninguna manera los que yo ni tasé ni entregué, y que por consiguiente, no han pasado á ser propiedad del Estado. La administracion, pues, de la Coruña, ha vendido á nombre del Estado bienes de que este no era dueño.

Por lo que llevo brevemente expuesto, suplico á V. M. se digne mandar que desde luego cesen estas ventas ilegales, y que sea reparada esta injusticia notoria, haciendo que se declaren nulas las ventas de los terrenos conocidos con el nombre de iglesiarios, verificadas en la provincia de la Coruña desde que yo hice la cesion canónica de otros bienes eclesiásticos, y no de los huertos y campos anejos á las casas rectorales conocidos con el nombre de iglesiarios, como que se reservan para los Curas por el art. 6.º del último convenio con la Santa Sede.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M.—  
Santiago y Julio 30 de 1866.—Señora.—A L. R. P. de V. M.

—MIGUEL. Cardenal Arzobispo de Santiago.

## REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

### CAPITULO PRIMERO.

*De la organizacion de la segunda enseñanza en general.*

Artículo 1.º La segunda enseñanza se divide en dos períodos, cada uno de los cuales durará tres años.

Art. 2.º Comprende el primer período de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas castellana y latina, de la retórica y poética, doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.

Art. 3.º En el segundo período de la segunda enseñanza se estudiarán geografía é historia general, aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado y principios de geometría, psicología, lógica, y ética, Historia de España, física y nociones de química, nociones de historia natural. La traducción correcta de la lengua francesa se exigirá como ejercicio de grado de bachiller en artes.

Art. 4.º Pertenecen á la segunda enseñanza los estudios de aplicacion que al presente existen y que puedan existir en lo sucesivo.

Los Institutos de segunda enseñanza en sus varias clases

y los colegios habilitados con arreglo á las prescripciones de la ley, podrán dar la enseñanza completa para ambos períodos.

Art. 5.º Los establecimientos de segunda enseñanza serán públicos ó privados. Son públicos los institutos y las cátedras ó estudios de humanidades que se sostengan con fondos municipales ó de fundaciones especiales con ese carácter, y privados los costeados y dirigidos por personas particulares, sociedades y corporaciones.

Art. 6.º Los estudios de segunda enseñanza hechos ó que se hagan en los Seminarios eclesiásticos son incorporables en Institutos con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 10 de Setiembre último.

Art. 7.º Podrán también hacerse los estudios correspondientes al primer período de la segunda enseñanza en las cátedras públicas de humanidades y colegios particulares que libremente podrán establecerse, y con profesores habilitados con título para dar la enseñanza y de intachable conducta.

Art. 8.º Serán títulos que habiliten para dar la enseñanza en el primer período el de bachiller en filosofía y letras, el de regente de segunda clase ó preceptor de latin y humanidades, y el de doctor ó licenciado en teología si á juicio del rector fuese necesaria su habilitación por falta de profesores.

Art. 9.º El que aspire á establecer en su casa y bajo su dirección estudio de latinidad y humanidades acudirá al director del Instituto provincial con instancias en que acompañe su título académico y las certificaciones en que justifique su buena conducta moral y religiosa, y ser mayor de edad. El director del Instituto podrá dirigirse, si lo tiene por conveniente, al alcalde y Parroco del pueblo en que haya de establecerse la enseñanza, para adquirir la completa seguridad de las condiciones y calidades que adornan al pro-

fesor. Este trámite se excusará cuando sea el Párroco ó un eclesiástico en el ejercicio de sus funciones quien haya de establecer su enseñanza.

Art. 10. En las poblaciones donde se abra estudio público de humanidades, sea cual fuere el número de alumnos que á el concurren, se formará una Junta inspectora que vigile con el mayor esmero sobre la educacion literaria y enseñanza religiosa de los jóvenes. Esta junta la compondrán el párroco, el alcalde y un padre de familia elegido por este entre los seis vecinos padres de familia mayores contribuyentes. En los pueblos cabeza de partido judicial serán cinco los individuos de la junta, agregándose al promotor fiscal y otro padre de familia designado en los mismos términos. En las poblaciones donde hubiere Instituto formará parte de la junta el director, en cuyo caso habia un solo vocal de la clase de padres de familia. En las capitales de provincia estas casas de estudio, si las hubiere, serán inspeccionadas por el director del Instituto y el delegado eclesiástico del Ordinario diocesano en la junta de instruccion pública. Cuando fuere el párroco quien diere la enseñanza, la inspeccion del director del Instituto no podrá versar sino sobre los adelantos literarios de los alumnos.

Art. 11. La Junta inspectora de que se habla en el artículo precedente visitará por lo menos una vez al mes el estudio ó estudios de humanidades cuya vigilancia está á su cargo, dando cuenta las de poblaciones en que no hay instituto provincial, al director del mismo de lo que á su juicio mereciere correccion ó reforma. El director, en vista de los informes razonados de la junta, podrá proponer al rector del distrito la suspencion del profesor ó profesores, y en casos graves la inhabilitacion de estos.

## CAPITULO II.

### *Del estudio del latin y humanidades.*

Art. 12. El estudio de latinidad y humanidades propio del primer período de la segunda enseñanza, se hará en la forma y tiempo que á continuacion se expresan.

Gramática castellana y latina, con ejercicios de traduccion y análisis. Dos años.

Retórica y Poética, continuando los ejercicios de análisis, traduccion y composicion latinas. Un año.

Art. 13. Cada uno de los catedráticos de latinidad en los institutos continuará en el segundo año con los mismos alumnos á quienes hubiese dado la enseñanza en el primero.

Art. 14. Los alumnos del primer período de segunda enseñanza tendrán dos cátedras diarias, una por la mañana, cuya duracion será de dos horas, y otra por la tarde, cuya duracion será de hora y media.

Art. 15. En el primer curso el profesor explicará á los alumnos en sencilla y metódicas lecciones la primera parte de la gramática latina, ó sea la analogía, y haciendoles notar los puntos de contacto y de diferencia con la lengua castellana. Cuando los alumnos hayan ejercitado mucho la lectura de textos latinos á que todos los dias debe destinarse lo menos un cuarto de hora, y conozcan la naturaleza de las palabras, señaladamente el nombre y el verbo con sus accidentes: mediante la repeticion continua de declinaciones y conjugaciones, podrá el profesor entrar en las nociones y reglas mas sencillas de la sintaxis en términos de que al acabar el primer curso el alumno sepa analizar toda voz latina y castellana: pueda dar razon de las reglas más precisas del régimen y de la concordancia, y empiece á manejar el diccionario.

(Se continuará.)

## ROMA.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla tomó el día 14 en las formas ordinarias posesion de la basílica de San Pedro *ad Víncula*, de la que Su Santidad se ha dignado nombrarle titular. El Cardenal de la Lastra y Cuesta vestia de pontifical, y en la carroza en que fué á la iglesia le acompañaban Monseñor Franchis, Monseñor Buzi y Monseñor Macchi. Recibido en el atrio de la Basílica Eudoxiana por los canónigos regulares de San Salvador de Letran, Su Emma. el Cardenal Cuesta entró en la iglesia despues de llenar el ceremonial de costumbre, adoró durante algunos instantes el Santísimo Sacramento, y en seguida pasó á tomar posesion del coro en donde se le tenia preparado el trono correspondiente. Cuando estuvo sentado en él, un notario apostólico leyó las letras pontificales que conceden el título de San Pedro *ad Víncula* al Cardenal de la Lastra, quien en seguida manifestó el regocijo que sentia de pertenecer como titular, y ser protector de una basílica tan antigua y tan memorable. El abad general de los canónigos regulares de San Salvador, que llenan el servicio de la basílica, contestó al Cardenal cumplimentándole de la manera más satisfactoria en nombre de la comunidad.

Inmediatamente despues se cantó solemnemente el *Te-Deum*; el Arzobispo de Sevilla adoró las cadenas del Príncipe de los Apóstoles. Entre las personas distinguidas que asistieron á la ceremonia veíanse al conde de San Luis y varios individuos de la embajada española, y á Mons. Avila, auditor de la Rota romana, por la Corona de España.

Por decreto particular, el Soberano Pontífice ha nombrado á su Emma. el Cardenal de la Lastra y Cuesta miembro de las congregaciones de interpretacion del Concilio de Trento, del Indice, de Regulares, de Indulgencias y de Reliquias.

Por benevolencia particular, tambien el Papa impuso por sí mismo el *Palio* al nuevo Patriarca de Cilicia. La ceremonia tuvo lugar el 15 en la capilla privada de Su Santidad, inmediatamente despues de celebrada la Misa por el Padre Santo. Un gran número de Arzobispos y Obispos asistió á esta ceremonia.

La córte Pontificia ha perdido uno de sus Prelados más distinguidos. Monseñor Orlandini, auditor de Su Santidad, ha muerto hace algunos dias á la edad de 69 años, despues de una larga y dolorosa enfermedad. El reverendo Padre Ramière, jóven jesuita, predicó el dia 14 en la iglesia de San Luis de los Franceses, haciendo la admiracion del inmenso concurso que acudió á oírle. Los revolucionarios se agitan irritados por la fuerza de la unidad católica; pero en Roma reinan la tranquilidad y la paz más completas.

La «Gaceta» publica en la parte no oficial el siguiente documento que los reverendos Arzobispos y Obispos españoles que han asistido á las fiestas del Centenar de San Pedro en la capital del orbe católico dirigen al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«El Cardenal Arzobispo de Santiago y demas Prelados españoles que abajo suscriben, á quienes un sentimiento de amor á la Iglesia y á su Jefe supremo llevó á la capital del orbe católico, al regresar y antes de que llegue el momento de separarse para volver cada uno á su diócesis llevándose las bendiciones y satisfacer al mismo tiempo una dulce exi-

gencia del corazón, consignando en un documento suscribo por todos la expresión franca, leal y sincera de su profunda gratitud á su Reina, á su Gobierno y á su querida patria.

La Reina de España dando impulso, como siempre, á lo grande y generoso, el Gobierno secundando sus miras, y la nación católica bendiciendo y aplaudiendo su digno y elevado proceder en la presente ocasión, facilitando su viaje á los Prelados en un buque del Estado, se han puesto á tal altura, que se hace difícil á los que suscriben expresar de lleno las dulces impresiones que han sentido. Y es tanto más fuertes y vivo el sentimiento de placer y gratitud que experimentan, cuanto comprenden que el hecho con todas sus circunstancias, por su singular ejemplaridad, no puede menos de producir una saludable influencia, no solo en España, sino también en otras naciones que le admiran.

El mundo ha visto que á pesar de la perversion de ideas, hoy tan comun, existe todavía una nación que cuando se trata de la Iglesia católica, y de consolar á su Cabeza visible, se acuerda de lo que constantemente ha sido, y mostrándose igual, á sí misma, no perdona medio para acreditar su constante adhesión á los principios á que debe su grandeza.

Indecible consuelo ha recibido el atribulado Pontífice con el espectáculo que le ofreció el Episcopado español condescido á Roma y saliendo de ella en unión fraternal y favorecido visible y espléndidamente por su católica Reina y su Gobierno, y esperamos que no quedará sin recompensa tan generosa conducta.

El Papa, Excmo. Sr., nos ha manifestado que no se olvida ningún día de orar por la católica España; y las oraciones que salen del martirizado corazón del Justo, que representa en la tierra al Pontífice eterno Jesucristo, penetrarán las nubes y harán brotar del seno misericordioso de Dios copiosas bendiciones sobre la sucesora de Recaredo y de San

Fernando; sobre su augusto esposo, sobre el Príncipe heredero y toda la Real familia, y sobre la nacion que tan alta sabe llevar siempre la bandera católica.

Los que suscriben unen sus humildes ruegos á los del Supreme Gerarca: la gratitud los hará cada dia mas fervientes, y con el auxilio del cielo, con las bendiciones del Pontífice y con una venturosa concordia entre la Iglesia y el Estado, se conservará el órden, y con el órden la vida, la prosperidad y la gloria de nuestra pátria.

Sírvase S. E. elevar á conocimiento de S. M. estos sentimientos como un testimonio de la sincera y profunda gratitud de los que suscriben, los cuales tienen el honor de ofrecer á V. E. la seguridad de su distinguida consideracion y respeto.

A bordo del *San Quintin*, en el puerto de Barcelona  
16 de Julio de 1867.—El Cardenal G. Cuesta, Arzobispo de Santiago.—Tomas, Patriarca de las Indias.—Fr. Manuel, Arzobispo de Zaragoza.—Bienvenido, Arzobispo de Granada.—Juan Ignacio, Arzobispo de Valladolid.—Francisco, Arzobispo de Tarragona.—Pedro Cirilo, Obispo de Pamplona.—José, Obispo de Urgel.—Fr. Pablo Benignó, Obispo de Puerto Rico.—Fr. Fernando, Obispo de Avila.—Pedro María, Obispo de Orihuela.—Miguel, Obispo de Cuenca.—José, Obispo de Santander.—Benito, Obispo de Tortosa.—Calixto, Obispo de Leon.—Constantino, Obispo de Gerona.—José Luis, Obispo de Oviedo.—Joaquin, Obispo de Segorbe.—Ramon, Obispo de Tuy.—Juan, Obispo de Palencia.—Gregorio María, Obispo de Plascencia.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Fr. Francisco Obispo de Nueva Cáceres.—José, Obispo de Orense.—Fr. Félix María, Obispo de Cádiz.—Fr. Rosendo, Obispo de Puerto-Victoria, español.—Fr. José Sadoc O. P., Arzobispo de San Francisco, español.—Miguel, Obispo de Pittsburgt, español.—Fr. Jacinto María, Obispo de la Habana.»

Hé aquí las cuestiones propuestas por la Sede apóstolica á los reverendos Obispos para el futuro Concilio general:

1.<sup>o</sup> Las prescripciones canónicas que prohíben absolutamente admitir á los herejes y cismáticos para padrinos en el sacramento del Bautismo. ¿son guardadas cuidadosamente?

2.<sup>o</sup> ¿En qué forma y con que garantías se prueba la libertad de estado para contraer matrimonio? El juicio, respecto de la libertad de estado de cada contrayente, está reservado al Obispo ó á la cúria episcopal? Por último, ¿qué convendría prescribir acerca de este punto examinando la instrucción de 21 de Agosto de 1670, promulgada por Clemente X, de santa memoria?

3.<sup>o</sup> Qué remedios pueden aplicarse á los muchos males que se originan de lo que se llama matrimonio civil?

4.<sup>o</sup> En muchos lugares en que las heregias se propagan impunemente, los matrimonios mixtos se permiten á veces en virtud de dispensa del soberano Pontífice, pero con la condicion expresa de que se den previamente las garantías necesarias y oportunas, y en especial las requeridas para tales uniones por derecho natural y divino.

No puede dudarse de que los ordinarios de los lugares retraen y disuaden á los fieles de contraer uniones semejantes, y que aplicando, si existen grandes motivos para ello, el permiso apostólico de dispensar el impedimento de disparidad de cultos, vigilan con el mayor esfuerzo y solicitud porque las condiciones impuestas sean, como es justo, seguramente garantizadas; sin embargo, estas promesas son habitualmente cumplidas con santidad y cuidado, y ¿qué remedios podrian aplicarse para que nadie se exima temerariamente del cumplimiento de las promesas que ha hecho?

5.<sup>o</sup> ¿Cómo conseguir que la predicacion de la palabra

de Dios, los discursos sagrados, tengan siempre tal gravedad que se conserven puros de todo espíritu de variedad y de novedad, y que toda enseñanza dada á los fieles esté en realidad contenida en la palabra de Dios y por consiguiente sacada como conviene de la Escritura y de la tradicion?

6. = Es altamente sensible que las escuelas populares abiertas á los niños de todas clases del pueblo, así como las instituciones públicas destinadas á la enseñanza superior de las letras y de las ciencias, y á la educacion de la juventud estén generalmente sustraidas en muchas partes á la autoridad moderadora de la iglesia, á su accion y á su influencia, que permanezcan absolutamente sometidas al arbitrio de la autoridad civil y política, al capricho de los que gobiernan, y que todo se arregle segun las opiniones que prevalecen en nuestros dias. ¿Qué podria hacerse para poner un remedio conveniente á un mal tan grande y asegurar á los fieles de Cristo el auxilio de una instruccion y de una educacion católica?

7. = Importa mucho que los clérigos jóvenes sean instruidos convenientemente en las letras y ciencias. ¿Qué puede prescribirse para desarrollar sucesivamente la instruccion del clero y sobre todo para que el estudio de las letras latinas, de una filosofía racional exenta de todo peligro de error, de la sana teología y del derecho canónico sea cada vez mas floreciente, *sobre todo* en los seminarios diócesanos?

8. = ¿Por qué medios podria excitarse á los clérigos, sobre todo, á los que son ya sacerdotes, para que no cesen de aplicarse con solicitud, una vez terminados sus estudios escolares, al estudio de la teología y del derecho canónico? ¿Qué sería preciso, por otra parte, hacer ó establecer para que los que han sido ya promovidos á las órdenes sagradas, y que, dotados de mayores facultades, se han distinguido en el curso de sus estudios filosóficos y teológicos,

puedan instruirse profundamente en todas las ciencias divinas y sagradas, y principalmente en las de las divinas Escrituras, de los Santos Padres, de la historia eclesiástica y del derecho canónico?

9. <sup>o</sup> Conforme á lo prescrito por el Concilio de Trento (cap. X, sec. 23 de Reforma) todos los ordenados deben estar adscritos á una iglesia ó lugar piadoso, á cuyas necesidades ó utilidad está destinado y llenar en ello sus funciones, de suerte que no se le vea correr á la ventura de un punto á otro, y si abandona sin licencia del Obispo el lugar que le está asignado, se le suspende en el ejercicio de sus sagradas funciones.

Pero estas precripciones no se observan estrictamente en todas partes. ¿Cómo podrian completarse y qué podria establecerse para que los clérigos no dejen nunca de prestar sus servicios en su propia diócesis y guardar á su propio Prelado el respeto y obediencia que le son debidos?

10. Se han formado y se forman todos los dias gran número de congregaciones de hombres y de mujeres, que, ligados por votos simples, se dedican á la práctica de varias obras piadosas. ¿Vale mas que las congregaciones aprobadas por la Sede apostólica se aumenten y se extiendan, que consentir en que se formen y constituyan otras nuevas que tienen casi el mismo objeto?

11. Cuando vaca la silla episcopal por muerte, dimision ó traslacion del Obispo ¿tiene el cabildo catedral libertad completa para la eleccion de vicario capitular?

12. ¿En qué forma está indicado y se hace el concurso que debe verificarse para la provicion de las iglesias parroquiales, conforme al decreto del concilio de Trento (Sec. 24 de Reforma, c. XVIII) y á la Constitucion de Benedicto XIV, de santa memoria, de 14 de Diciembre de 1742, que empieza con estas palabras: *Cum illud?*

13. ¿Convendría aumentar el número de las causas por las que puedan ser los curas, conforme á derecho, privados de su iglesia? ¿De qué manera seria preciso hacerlo, y qué forma mas cómoda de procedimiento podria adoptarse para facilitar estas medidas, sin menoscabo de la justicia?

14. ¿Cómo se ejecuta en la práctica lo que el Concilio de Trento ha decretado sobre las suspensiones llamadas *ex informata consciencia* (c. 1 ses 14, *De Reforma*) y algo que decidir sobre el sentido y la aplicacion de este decreto?

15. ¿Cómo ejercen los Obispos el poder judicial de que están revetidos, en lo que toca á las causas eciesiásticas, sobre todo á los matrimoniales y qué marcha siguen, sea en estas causas, sea en apelaciones.

16. ¿Qué males provienen del servicio que prestan en ciertas familias católicas, en calidad de domésticos, personas pertenecientes ya á asociaciones condenadas, ya á la herejia, ó personas no bautizadas, y que remedio eficaz puede adoptarse contra estos males?

17. ¿Qué hay que observar en lo que se refiere á cementerios sagrados; qué abusos se han introducido en esta materia y cómo se lograria corregirlos?»

El 12 de Julio celebró Su Santidad en el Palacio apostólico del Vaticano un Consistorio secreto, en el cual cerró el Papa como es costumbre, la boca al eminentísimo y reverendísimo cardenal D. Luis de la Lastra y Cuesta; propuso varios prelados para otras tantas iglesias de distintos paises extranjeros; manifestó oficialmente la desgraciada muer-

te de Maximiliano y las honras fúnebres que había ordenado en su favor; y concedió el sagrado pálio al nuevo patriarca armenio de Cilicia.

Después de este Consistorio el cardenal arzobispo de Sevilla fué recibido en audiencia privada por el venerable Pio IX.

Entre las muy notables ofrendas que el Papa ha recibido con motivo del Centenario de San Pedro, se cuentan dos sumamentos curiosas.

Un anciano, obispo de Australia, entró á besar el pié del Santo Padre, infringiendo la etiqueta romana (que prohíbe la entrada en el Palacio de Su Santidad con espada, baston, etc.), apoyado en un baston en forma de cayado, forrado de terciopelo encarnado: llega al sôfio del Santísimo Padre, se postra ante él, y desgarrando el forro del baston, ofrece á Su Santidad un lingote de oro de valor de cien mil francos.

La segunda es todavía mas notable.

Un obispo del Nuevo Mundo presenta al Santísimo Padre, un pan de maiz colocado sobre una magnífica bandeja de plata, diciéndole: «Señor, los fieles de mi diócesis ofrecen á Vuestra Santidad este pan, símbolo del celeste que recibireis en el cielo.»

Pio IX lo cogió entre sus manos y le partió. El pan estaba hueco y al partirle Su Santidad cayeron al suelo mas de diez y ocho florines de mil oro (unos noventa mil francos).

## VARIEDADES.

Nuestro apreciable amigo y compañero de Redacción D. Agustin Sanchez Torres que se haya en San Lúcar nos remite la preciosa leyenda que insertamos á continuación:

### EL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE REGLA.

Aun existe viva y ardiente entre nosotros la fé religiosa de nuestros mayores, aun la España de Recaredo, Alfonso y Fernando de Castilla conserva incólume su brillante y gloriosa tradicion, aun tenemos, como en tiempo de Felipe II, *un altar, un trono y una bandera*. Al través de las innumerables ruinas hacinadas en torno nuestro, en medio de esa terrible descomposicion que ha venido operando entre nosotros el espíritu moderno, atacando y destruyendo todo lo an-

ligno, y repartiendo en alas de todos los vientos el manto secular de nuestra antigua grandeza hecho trizas, no obstante los progresos y considerables adelantos materiales, que á veces enloquecen la imaginacion y hacen dudar á muchos, al contemplar los prodigios y fastuosos templos levantados por la industria y el comercio en nuestros dias, la civilizacion cristiana, es decir la antigua y verdadera civilizacion se encuentra hoy profundamente arraigada entre nosotros; pudiendo asegurar sin arrogancia y sin temor alguno, que se halla á cubierto de las iras de los hombres y de las cosas.

Verdad es que llevamos un rumbo opuesto y diametralmente contrario al que aquella nos trazara, que olvidamos y rechazamos con frecuencia los grandes e inapreciables beneficios de que la somos deudores, y que al principio generador de aquella civilizacion ocupa un lugar muy secundario en la escena contemporánea; pero, aunque solo sea en la forma monumental, mientras que tengamos una hoja, un lienzo, un arco roto, ó una columna derrumbada y encubierta por el polvo, en la que pueda sorprenderse un destello de aquella edad, hay justo motivo para tranquilizarse y esperar: se descubre allí un fondo de grandeza y sublimidad, que nadie, que conserve un resto de dignidad, podrá jamás dejar de apreciar. Aquella civilizacion no puede morir en nuestro pais; nos encontramos íntimamente adheridos á ella; es todo nuestro pasado, la mejor garantia de lo presente y la única esperanza para lo porvenir; y abrigamos la más íntima conviccion de que muy luego ha de lucir en todo su esplendor, en el cielo purísimo de nuestra patria, el astro de la fé, que inicia y conserva entre

Los pueblos la verdadera y sólida prosperidad. ¡Pues qué! un pueblo tan valiente y generoso, tan creyente y caballero, ha de estar siempre y fatalmente entregado á merced de unos cuantos empíricos, y adocenados sofistas, sin fé y sobrada de orgullo, prontos para destruir é impotentes para crear; de miras estrechas é interesadas, no ven nada que esté fuera ni sobre ellos; materializados y ensordecidos por el ruido de las máquinas y de los astefectos piden solo gozos para el cuerpo, y muy poco se ocupan del espíritu;odian de muerte á todo lo que no habla de ellos, ó incapaces, finalmente, de alcanzar la celebridad del bien, corren presurosos á engalanarse con la triste celebridad del mal! Creemos que pronto pasarán estos hombres y estas cosas, y la historia señalará con justicia el lugar, que han ocupado respecto al progreso y vida de nuestro país.

Estas reflexiones asaltaron sin esfuerzo nuestra mente, al visitar por vez primera el Santuario de Nuestra Señora de Regla, objeto de la mas profunda veneracion por parte de los naturales de esta comarca; y para apreciar debidamente, en todo su valor la verdadera devocion, que profesan á esta Señora los pueblos asentados en la circunferencia, es bastante pronunciar su dulce nombre y pronto las lágrimas ó un grito de entusiasmo responden al recuerdo de esta cariñosa Madre. Es sin duda uno de los signos precursores de la bonanza y prosperidad, que en lo porvenir ha de disfrutar nuestro país, la devocion que los españoles tenemos á la Virgen Santísima; quien dice Español, dice amante hijo de María; no es posible encontrar un pueblo ni mas entusiasta, ni mas decidido por la gloria y culto de la Madre de Dios. Ella tomó, há

largo tiempo, posesion con Santiago de la Península, y desde este dia, el nombre mas popular, el mas idolatrado, el que mas fuertemente se encuentra unido á todas nuestras glorias y mas rientes tradiciones, es el de la Virgen Santísima. Por eso, de trecho en trecho y de distancia en distancia, al través de nuestras numerosas cadenas de montañas, verdaderos aljibes medio ocultos entre la sábana de la mas rica vegetacion, en los valles, sobre los que vierten aquellas sus urnas de nieve, matizando y cubriendo el suelo con una red de fertilidad y un murmullo de frescura, en medio de los bosques y umbrías selvas, ó á lo largo de nuestras costas arrulladas constantemente por el ruido de las olas que nos circundan, se descubre con frecuencia la modesta y alegre cúpula de la Hermita ó Santuario erigido á la Virgen Madre, Angel tutelar y protector del pais.

El Santuario de Nuestra Señora de Regla ocupa la parte mas occidental de la Península; nada ofrece de notable, por lo que hace á su forma arquitectónica; consta de tres pequeñas naves y en la del centro se encuentra el camarín, donde brilla en toda su hermosura la imágen de la Virgen, objeto de la devocion universal; modesto y sencillo en sus formas el templo es solamente la espresion de la fé de los naturales, y todo su mérito é importancia consiste en la devocion que la profesan los marinos: las lágrimas en aquel pequeño recinto vertidas, los favores dispensados por la Virgen de Regla, producen allí una verdadera impresion, que conmueve profunda y agráblemente.

Por lo demás, su posicion topográfica es bellísima; con dificultad se puede gozar de un punto de vista de mas alcance ni mejor para recrear el ánimo y en-

regarse á las mas puras y tranquilas meditaciones. Habíamos salido de Sanlúcar de Barrameda, distante una legua del Santuario al rayar la aurora; y despues de haber atravesado la hermosa playa que nos separaba, acariciados constantemente por la dulce y apacible brisa del mar, dimos término á nuestra travesía; celebrando á continuacion el santo sacrificio de la misa en aquel Altar bendito por la Virgen. Era el dia de S. Ignacio, y nos hallamos fuertemente conmovidos al recuerdo del Ilustre fundador de la compañía de Jesus, allí mismo, donde tambien se sentia la proteccion de la Virgen; no sabemos porque estas dos ideas se fijaron intensamente en nuestro cerebro, la Virgen y S. Ignacio. Recorrimos despues la pequeña galeria sobre la que reflejaban los diversos favores recibidos por la Virgen en torno nuestro la soledad y algunas ruinas desparramadas por la circunferencia. Subimos despues á la torre, desde la que se divisaba una larga estension, y para mejor gozar de tan bella perspectiva, teniamos á mano un antejo que nos aprocsimaba los objetos mas distantes. A nuestros pies y á lo largo del horizonte, por el Oeste y el Sud la inmensa llanura del mar, algunos buques flotando allá á lo lejos y destacándose de entre las olas, al Norte y al Este un vistoso y variado lienzo de vegetacion, donde se encontraban agradablemente repartidos los viñedos, pinares, olivos, y la Palmera de los trópicos que irguiéndose altiva y graciosa, se columpiaba agradablemente en medio de aquel alegre paisage. El mar estaba á la sazón en calma, todo permanecia en silencio; habia algo de magestuoso y sublime en aquella escena, y dejamos vagar el pensamiento por la region de los recuerdos.

Los Romanos habian rozado con la proa de sus naves aquel pequeño promontorio, y conociendo su importancia, establecieron en él el *farum cepionan*; descubriéndose en tiempos mas recientes varios sepulcros romanos, de los que se estrajeron medallas y lámparas funerarias. Luego, con motivo del descubrimiento de América por Cristóbal Colon, las flotas que regresaban á la Península, saludaban con entusiasmo al estampido del Cañon este punto, por ser el primero que encontraban en la Costa; y siendo muy frecuentes las averias y peligros que corian los buques, al atravesar la playa de Sanlúcar, los marineros de todos los paises recurrian á la proteccion de la Virgen de Regla, para que los protegiera contra los escollos; constituyéndose por esta circunstancia la Santísima Virgen como la Abogada y protectora de los navegantes. Mas allá, en tiempos muy remotos, cuenta la tradicion que, varios penitentes atraidos por la soledad y dulzura de aquel sitio, empezaron á construir toscas y pequeñas chozas, guareciéndose otros en las cuevas, se dedicaron apartados del comercio de los hombres, á las prácticas mas austeras y penitentes. En medio de sus ejercicios de piedad y devocion no dejaban de pedir de cuando en cuando al Dios de las Misericordias por la feliz navegacion de los barcos que veian flotar á merced de las olas.

Un dia, cuando el mar estaba en calma, y apenas la brisa rizaba la superficie del Océano, vieron un buque procsimo á encallar, sin que se alcanzara la razon de tamaño suceso. A la vista del peligro, los ermitaños pusiéronse en oracion, y el mas anciano de entre ellos, recibió una especial revelacion, en la cual se le manifestaba, que era necesario para salvar el

buque del peligro, acercáran una barca, en la que fue trasladada una imagen de la Virgen Santísima, y entónces el barco saldría á flote. Con motivo de la invasión de los Vándalos en Africa, un Diácono de la Iglesia de Hipona, llamado *Cebrian*, acompañado de varios ermitaños, abandonaron aquel pais, trayéndose consigo una imágen de la Virgen Santísima, que S. Agustin, siendo Obispo de aquella ciudad, habia mandado fabricar para su oratorio, conservando igualmente el cántico que el ilustre Doctor usaba para el Santo sacrificio de la misa. Estos venerables varones eran quienes, al ampararse de las playas gaditanas, se encontraban, sin motivo alguno razonable, próximo á desaparecer en el fondo del Occéano. En tan críticos y supremos momentos, imploraron la proteccion de la Virgen Santísima, y esta Señora manifestó por medio de una revelacion á aquellos desgraciados, que no habia otro medio de salvacion, que trasladar la imágen á una de las barquillas, que verian llegar de la costa, siendo su voluntad ser allí depositada. En efecto, vieron á poco bogar hácia el buque la barca anunciada; el capitán resistió por algun tiempo, á que fuera trasladada la imágen, guardadora de su buque, pero cediendo á las instancias de los ermitaños y á lo eminente del peligro, consintió; presenciando todos con asombro el mas estupendo prodigio. El buque luego quedó á flote y empezó á rodar tranquilamente por entre las olas, salvo de todo peligro. Construyóse sobre la playa una capilla donde fué depositada la Virgen, y desde entónces los ermitaños Africanos quedaron guardando tan precioso depósito, y los naturales del pais empezaron á sentir los efectos de la proteccion de tan adorable imágen. Esdo acaeció en el siglo V.

Ocurre despues en el siglo VIII la desgraciada batalla del Guadalete, en cuyas aguas quedó sepultada toda la gloria y lustre de los Godos. Los Arabes se hicieron dueños de la Península y todo lo trataron á sangre y fuego. Los hermitaños de Regla, a fin de evitar la profanacion de su preciosa imágen, la ocultaron en una bóveda ó cisterna inmediata al Santuario sita á orillas del mar, depositándola en una caja con varios ornamentos, vasos sagrados, y una lámpara encendida. Pasan algunos años; un puñado de valientes guarecidos con D. Pelayo en las montañas de Asturias, dan en Covadonga el grito de libertad é independencia, y acometen con brio la jornada épica de nuestra reconquista. Dios dá fortaleza á su brazo, y la imágen de la Virgen tremola victoriosa en los estandartes de nuestros guerreros, que llenos de entusiasmo escriben con la punta de su espada episodios tan gloriosos como los de las Navas, Clavijo, y el Salado. Fernando III de Castilla recorre luego á caballo la Península en un canto de guerra, llevando sobre el arzon de su silla la imágen de la Virgen, y vencedor en numerosos combates contra los moros, orla su frente con la conquista de Córdoba, Jaen y Sevilla, y la muerte le sorprende, cuando tenia preparadas sus naves y sus guerreros para dominar el Africa.

A último del siglo XIII, su hijo D. Alonso el Sabio, el ilustre y preclaro autor del Código venerando de las *partidas*, se dispone con todos los recursos de su saber y de su fortuna á libertar á España de la impiedad y de la ignorancia; y en este tiempo fue cuando, segun cuenta el distinguido Fr. Tomás de Herrera, la Santísima Virgen, Madre de Dios, reveló á un Canónigo Reglar de la Catedral de Leon el síllo,

donde se encontraba enterrada su imagen, deseando ser trasladada á su antiguo Santuario y es puesta á la veneracion de los fieles. No tardó el ilustre Sacerdote en cumplir la demanda de la Reina de los Cielos; emprende animoso y lleno de fé tan largo y dilatado camino, hasta llegar á la embocadura del Guadalquivir en el Occéano, punto mas próximo al lugar que se le habia designado. Despues de tan penosa marcha descansó algunos momentos debajo de una higuera, y á poco una voz misteriosa y desconocida, que parecia salir del centro de la tierra, hace llegar á sus oidos estas dulces y consoladoras palabras: *Este es mi lugar*, y el eco repitió por algunos segundos estas palabras: pónese en seguida á escabar la tierra con ahinco y encuentra despues de algunos trabajos el depósito venerable y la lámpara encendida, juntamente con un cáliz, que allí estaba enterrado. Tráslase la Virgen á su Santuario, edificándose sobre el lugar del encuentro una pequeña Capilla, que hoy se conserva con el nombre del Humilladero.

Hé aquí la tradicion de la imagen y Santuario de Nuestra Señora de Regla, que hemos procurado historiar en toda su sencillez y rusticidad: la crítica moderna encontrará mucho que desear en esta relacion, no nos sorprende; no escribimos para ellos, y en todo caso, aun á trueque de escitar su desden, nosotros preferimos estas sencillas narraciones á todas sus risas escépticas, sus rebuscadas y trabajosas disertaciones. Nos encanta y honra sobre manera creer lo que creyeron nuestros mayores, á la verdad no tan sábios pero sí, mas humildes y creyentes.

Por lo demás, desde el siglo XIII y XIV, en adelante, nuestros cronistas é historiadores señalan con do-

comentos auténticos las diversas donaciones, que los Sres. de esta comarca hicieron al Monasterio de Regla, distinguiéndose entre otros, los Sres. Duques de Medina-Sidonia de la esclarecida caza de los Guzmanes. Por los mismos se sabe que los frailes Agustinos sustituyeron en el referido monasterio á los Canónigos reglares, corriendo la misma suerte que las casas de Agustinos en Sevilla, por lo que hace á sujetarse á la observancia, según lo establecido por Alejandro IV.

Era pues en este tiempo el Manasterio de Regla el asilo del saber, la piedad y la oracion; hombres respetables difundian desde allí los tesoros inagotables de su caridad, y los pueblos todos de la circunferencia miraban aquel sitio como un lugar bendito por la providencia. La Virgen Santísima brillaba en tanto, cual cariñosa estrella, estendiendo sus resplandores por entre el furor de las olas, preservando á los marinos de los mas inevitables naufragios. ¿Quién puede enumerar los favores que la Virgen de Regla ha dispensado en el trascurso del tiempo á sus amantes hijos? Todo era allí misericordia y consuelo; por otra parte los frailes Agustinos bañados por aquel ambiente de bondad se ocupaban constantemente en obras de caridad, tenian á su cargo la educacion de todos los niños pobres de Chipiona, cuidando á la vez de su alimentacion, y siendo acogidos de la misma manera en el Monasterio todos los pobres de la comarca.

Llega por último la hora infausta de la esclaustracion, así lo ecsijia la ley del progreso; los venerables Monges tuvieron que abandonar su mansion querida, tantas veces regadas con lágrimas de gratitud y veneracion; y privado instantáneamente el Santuario de sus cuantiosas riquezas fué destruyéndose insensiblemente.

hasta llegar al estado mas deplorable. La imagen de Regla fué trasladada á la inmediata villa de Chipiona; y donde, momentos antes, todo era allí movimiento, animacion y vida, donde los himnos sagrados se elevaban á porfia en honor de la Madre del Salvador, quedó convertido en un vasto erial, solitario y adornado con el sombrío y silencioso triste de la ruina.

Peró la providencia velaba por la gloria de Maria; y quizo un dia que los Augustos Infantes de España, los señores Duques de Montpensier fueran los llamados á cumplir su voluntad. Nos es muy grato consignar la parte que estos ilustres príncipes tomaron en la reedificacion del Santuario y traslacion de su imagen veneranda; en diversas ocasiones hemos tocado la cooperacion que estos personajes han prestado á obras, cuyo recuerdo será indeleble en este pais; por todas partes por donde pasan, dejan brillantes huellas de su amor patrio, de su piedad y ardiente solicitud por el bienestar y ventura de los Pueblos; restauradores de muchas de nuestras glorias nacionales están dispensado á todas horas los mas inapreciables beneficios. Padre de los pobres, celosos por el esplendor del culto de nuestros mayores, generosos amigos de las letras y de las artes constituyen hoy el mayor honor y gloria de esta Provincia. Sevilla les ama y pide al Cielo constantemente por su preciosa vida.

En Agosto de 1850 se encontraban los infantes de España en la ciudad de Sanlucar de Barrameda, y estendiendo un dia su paseo, llegaron á la Villa de Chipiona. Al saber la piedad y devocion, que los habitantes profesaban á la Virgen Santísima de Regla, fueron á saludarla en el templo de su Iglesia Parroquial, y oraron largo tiempo ante su imagen. Luego reci-

bieron una humilde esposicion del vecindario, á fin de impetrar de nuestra Augusta Soberana diera las órdenes necesarias para ser trasladada á su antiguo Santuario. Los Augustos Infantes acogieron este pensamiento con la mayor benevolencia, é interpusieron todo su valimiento cerca del gobierno de S. M. en favor de tan religiosa como ferviente súplica. Accedióse á los deseos de los impetrantes: se concedió además la restauracion del templo, y el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla dispuso se abrieran suscripciones voluntarias en las Poblaciones de Chipiona, Cádiz, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Rota, y Sanlúcar de Barrameda. Nuestra Augusta y amada Reina Doña Isabel II, (q. D. g.) los Sermos. Sres. Infantes Duques de Montpensier encabezaron con sus respetables nombres la susericion y todos los invitados correspondieron dignamente á tan laudable objeto. Fué restaurado el Santuario y trasladada la imagen; con este motivo tuvo lugar la mas sorprendente y notable fiesta en la cual todas las personas mas distinguidas de las dos provincias vinieron á aumentar el brillo de aquella solemnidad, dejando en los fastos de este pais un recuerdo muy difícil de borrar, recibiendo todos el honor de quedar inscritos sus nombres, ante la posteridad, junto al acontecimiento mas notable que ha tenido lugar en nuestros dias. El Sr. Arzobispo de Sevilla ofició de Pontifical, ayudándole los Sres. Obispos de Cádiz y Córdoba, la concurrencia fué inmensa. Los poetas contribuyeron por su parte tambien á inmortalizar tan grandioso acontecimiento, pulsando sus bien templadas lirras en loor de tan fausto suceso. Quisiéramos tener lugar bastante para copiar las brillantes composiciones que este asunto les inspiró; pe-

ro en defecto de ello, copiaremos el notable soneto de nuestro distinguido amigo y esclarecido poeta el Sr. D. Francisco Rodriguez Zapata, Capellan Real de la de S. Fernando en Sevilla, quien con la maestria y acierto que acostumbra cantó así las glorias de la restauracion:

## SONETO.

«¿Quién, dulce Madre, con sañuda mano  
Redujo á escombros la feliz morada,  
Dó el cenobita por tu grey amada,  
Nunca los dones imploraba en vano?»  
«¿Quién tornó en polvo con delirio insano  
El ara por tus hijos levantada;  
Triste la noche y muda la alborada  
Sin los himnos y votos del cristiano?»  
Así exhaló su acento dolorido,  
Angel de amor, la *Infanta de Castilla*,  
Y munífica dá sublime ejemplo.  
Dálo *Isabel* tambien; y conmovido  
Ofrendas lleva el pueblo, y con sencilla  
Magestad luce restaurado el templo.

Sanlúcar de Barrameda Agosto 4 de 1867.

AGUSTIN SANCHEZ Y TORRES, PRO.

Apesar de tanto como se declama la ignorancia del pueblo Español, y de tantas culpas como paga el Clero por sostener este obscurantismo decantado por los ilustrados; al fin todos los periódicos del mundo civilizado han venido á declarar que el Sacerdocio Español es el mas ilustrado, es el mas digno de los quince mil Eclesiásticos que se han presentado en Roma.

Por Dios, que se consigne estos rasgos de verdad, que se escapan en la historia contemporánea. Vean nuestros lectores lo que se dice de nuestro Clero por las eminencias de Europa, segun lo tomamos de un periódico religioso.

«El ilustre conde de Maumigny en Francia con todo el clero francés; el doctor Mannig en Inglaterra con los hombres eminentes, lumbreras de la ciencia, y que por la ciencia se han convertido al catolicismo; *El Católico* de Bruselas redactado por los primeros hombres de Bélgica; los *Anales* de Munich, que es la primera revista de la Alemania, proclaman á una voz que el clero español á ninguno otro cede el paso ni en virtud, ni en talento, ni en instrucción.»

las bellezas terrestres á la de la belleza celestial; si de imágen en imágen no os levantaiis hasta su arquetipo eterno; si vuestra contemplacion de la belleza real no está bastante libre de las esclavitudes de la materia para empujaros con un soplo sublime hasta la contemplacion de la belleza ideal; en una palabra, si vuestro génio, llevado por las dos alas de una contemplacion elevada y de un amor celestial no toma vuelo para subir hasta el ideal mismo, no á ese ideal abstracto, vacio, estéril y muerto, el único que sobrevive á la estincion de las doctrinas espiritualistas, sino á ese ideal concreto, sustancial, vivo, que reside en Dios y que es Dios mismo: jamás ¡oh! no, jamás, á pesar de la habilidad de vuestros métodos y de la perfeccion de vuestros procedimientos, jamás llegareis al punto culminante de la creacion artística, porque nunca pondreis en vuestras obras un reflejo de aquella belleza divina por la cual son bellas todas las cosas, y sin la cual nada bello existiria ni en el arte ni en la naturaleza.

En efecto, señores, notadlo bien; la belleza que el artista debe espresar en sus obras no es únicamente la belleza real. La naturaleza puede y debe, sin duda, servirle de modelo, pero para ayudarle á buscar mas allá otro modelo mas perfecto: el modelo eterno, inmutable, que se cierne sobre toda belleza pasajera y mudable; en una palabra, lo que se llama en la lengua del grande arte lo *Ideal*.

¡Ah! Saludemos al pasar á este astro brillante del mundo artístico, verdadera estrella polar por la cual el génio del arte debe arreglar todos sus movimientos, y cuya inalterable luz debe alumbrar todas sus obras con el reflejo de lo infinito: lo ideal, es decir, esa perfeccion superior á todo lo que nosotros admiramos en la realidad, esa cierta cosa mas bella que todo lo mas bello que encontramos acá abajo; lo ideal, belleza celestial cuya revelacion tiene nuestra alma en su más

recóndito santuario, y que el génio del arte contempla desde las más altas cimas de su pensamiento, vuelta hácia lo infinito; lo ideal, que se os revela en proporcion igual á la de vuestro génio, y que huye tanto más hácia perspectivas más profundas, cuanto más os acercais á él por la perfeccion de vuestras obras; ¡oh ideal! ¡eterna seduccion y eterno desencanto de las almas mas obles, tan impotentes para alcanzarle como ardorosas en perseguirle!

Y, sin embargo, tal debe ser la insaciable ambicion de todo artista digno de su vocacion y de su nombre. Porque lo que constituye el verdadero génio del arte no es ni la intuicion ni la imitacion de las cosas creadas *tales como son y tales como se ven* en la realidad fenomenal: es la intuicion y la expresion de las cosas vistas en la luz trasfigurativa de su ideal. El génio del arte es la potencia de ver y de alcanzar aquel ideal en un grado superior, y de producirlo bajo una forma brillante. El génio del arte es ese gran poeta que, despues de consagrar veinte años á la creacion de una obra maestra, quiere antes de morir entregarla á las llamas; ¡tan lejos estaba, á su modo de ver, de aquel ideal entrevisto por su génio, á pesar de lo hermosa que era y de lo mucho que se le habia habia admirado! El génio del arte es Fidias: ese Fidias que, segun refiere Ciceron, cuande esculpia una estatua de Minerva ó de Júpiter, esos tipos famosos del arte antiguo, no se contentaba con mirar un buen modelo humano para semejar á él sus estátuas, sino que dirigia á la vez su densamiento y su mano para cojer y expresar el tipo acabado de la belleza que él contemplaba interiormente. El génio del arte es Rafael, ese alma tan apasionada de lo ideal; Rafael, que escribia de él mismo; «Como no tengo delante de mi vista modelo que me satisfaga, me sirvo de cierto ideal de belleza que encuentro en mi alma.» El génio del arte es Miguel Angel; Miguel Angel, que escribe en una poesia díg-

na del Dante y de él mismo, estas palabras que deberian meditar todos los verdaderos artistas: «Desplegando sus alas para elearse á los cielos, de donde ha bajado, el alma no se detiene en la belleza que seduce los ojos y que es tan frágil como engañosa, sino que trata en su vuelo sublime de *llegar á lo bello del principio universal.*»

¡El génio del arte! ¡Ah! No temamos proclamarlo: el génio del arte es el Cristianismo trasfigurando el alma humana; el Cristianismo, que, sin desdeñar los tipos de belleza creada por el génio de Grecia desde el fondo de sombras que cubrian el cielo de la humanidad pagana, ha desenvuelto el verdadero tipo inalterable, eterno, que hasta el génio pagano *entrevia* á través de espesas nubes; el Verbo increado, imagen de la sustancia del Padre, que ha podido decir al descender de los cielos para presentarse en la tierra: «Yo soy el ideal.»

¡Oh belleza ideal! ¡Oh belleza celeste! ¡Oh belleza divina! Yo te saludo. Tú eres el verdadero sol del mundo artístico, é inundas de verdadera claridad el génio que te contempla: sol indefinidamente múltiple entre resplandores y en tu atraccion, pero siempre único é idéntico á tí mismo en tu inmutable esencia y en tu inestinguible foco.

¡Cosa notable, en efecto! Este ideal atrae el génio, que le contempla por su natural atraccion, pero esta atraccion no es la misma para todos los génios que le miran y buscan. Como los planetas en nuestro mundo solar son atraídos por el sol en proporcion directa de su masa y en razon inversa del cuadrado de su distancia, así los génios gravitan hácia el ideal universal en razon de su poder y de su aproximacion. A medida que sufren la atraccion del gran astro, ascienden hácia él por sublimes escalas, y sienten en sí mismos el crecimiento de esta fuerza que les atrae hácia las alturas. Y esta diferencia de atraccion que el ideal ejerce sobre

ellos, y la manera diversa con que reciben la luz y el calor, produce en su infinita variedad todas las bellas flores del arte; como el sol material, siempre idéntico, asimismo produce en su variedad todas las bellas flores de la naturaleza. Recorred la superficie de la tierra: mirad á la luz de los rayos que la coloran el bello traje de verdura que la envuelve como un vestido de fiesta; y sobre superficie tan esplendorosa contad, si podeis, todos los árboles, todas las plantas, todas las flores con sus géneros, sus especies y sus familias; contad todas esas formas plásticas de la belleza nacidas á los rayos del mismo sol. ¿Por qué todas esas plantas, todas esas flores brotan de un modo tan prodigiosamente diverso? Acabo de decirlo; es porque se asimilan de diverso modo la misma luz y el mismo calor, y esta diferencia, resultado de sus disposiciones nativas, hace brotar de la superficie de la tierra esta indescriptible variedad; que es el coronamiento de su belleza. Así os sucede á vosotros, grandes y poderosos artistas, cualquiera que sea la esfera en que se desplegue vuestro génio. Mirais de distinto modo, y amais vuestro comun ideal. La luz del mismo astro os alumbra, el calor del mismo foco os calienta; pero vuestras aptitudes y vuestras atracciones son diversas; la asimilacion interior no es la misma, y vuestras producciones exteriores son diferentes. Pero para cada uno y para todos el ideal concebido por vuestra inteligencia, y amado por vuestro corazon, es la fecundacion de vuestro génio; y del génio del hombre, inundado por esta luz, y fecundado por este calor, nace la creacion artística. Si el alma es grande, si la imaginacion es ardiente, si el corazon es apasionado, la mano trabaja; si á las facultades poderosas inflamadas por el ideal unís la destreza adquirida y la reposada paciencia, que es una parte del génio; si, sobre todo, vuestra alma, ya grande y luminosa, ha sido engrandecida é iluminada aun mas por su contacto con Cristo, es decir, con el

ideal viviente, ¡oh! entonces hareis una obra maestra en grado superior; hareis lo que hemos convenido en llamar la expresion sensible de la belleza ideal, bajo una forma creada, esto es, la creacion artistica por el génio humano; en una palabra, sereis el hombre imitando con su fuerza creadora las creaciones de Dios. Hé aquí lo que me queda por demostrar.

## II.

Hemos dicho al principio: ser artista es crear la belleza. Hemos visto al arte frente á su propio objeto, lo bello conducido á su eterno foco, el ideal sustancial, que no es otro que el Verbo increado. Ahora se trata de justificar la palabra que es la gran honra del arte: *crear*. Hé aquí, señores, su rasgo verdaderamente característico, su fisonomía verdaderamente original: la potencia de crear; el hombre creando lo bello que forma á imagen del ideal que contempla; el hombre realizando por su fuerza creadora una belleza que es la obra propia de su espíritu, la hija de su génio. Vista á través de esta idea la gran luz que revela la potencia artistica, el arte ni es una copia, ni es una imitacion más ó ménos hábil: es verdaderamente una creacion. Concebido así el arte, se reviste de su verdadera grandeza, apareciéndonos como el poder que nos hace mas semejantes á Dios, el poder de hacer, como Dios, obras *creadas*, contemplando el ideal que contempla en sus creaciones.

Lo confieso, señores; esto es lo que sobre todas las cosas me cautiva personalmente en el arte; esto es lo que me inspira por esta cosa grande, por escepcion en la humanidad, una especie de veneracion. Esto es también lo que me muestra en los verdaderos artistas una clase de hombres privile-

giados, una legion escogida que tiene su rango ilustre en el gran ejército de las almas, y, como demostraremos pronto, su funcion providencial en la obra íntegra del progreso. No es esto una venal alabanza ni una vana adulacion con que pretendo desvanecer á los maestros y á los príncipes del mundo artístico; proclamo una verdad que redunde en su honra y en su gloria, reservándome poner de manifiesto los deberes que esta verdad y esta nobleza les impone.

Sí, señores, la obra de arte es creacion: el artista es creador en el punto en que la gloria de esta palabra sea compatible con la limitacion del ser infinito; es por lo que el artista se distingue esencialmente del filósofo, del sábio y de todos los demás. El filósofo consigna principios y deduce sus consecuencias, descubre á veces las verdaderas relaciones de las cosas, y las traduce en frases exactas; mas como filósofo no crea. El sábio sorprende en la naturaleza algunos de los secretos de Dios, y descubre lo desconocido: ensancha el horizonte del saber humano y lo cubre de nuevas claridades; mas tampoco crea en el verdadero sentido de la palabra. Una cosa es comprender y otra producir: una inventar y otra crear. El génio filósofo puede ser generalizador é iluminador, así como el científico puede ser inventor y en cierto sentido revelador: solo el génio artístico es creador: su frente esplendorosa brilla por esta gloria que le ha sido reservada. No hay dificultad en que un profundo filósofo y un sábio ilustre sea al propio tiempo un génio creador; el mismo hambre puede ser á la vez un gran filósofo y un gran artista. Mas en este caso no será creador por ser filósofo, sino por ser artista: sea cual fuere la esfera en que emplee su fuerza, se distingue por este poder compuesto de muchos otros: el de crear á semejanza de Dios.

Una línea profunda, sin embargo, y un abismo inconmensurable separa las creaciones de Dios de las creaciones de los

hombres. Dios crea á la vez en los seres que produce la sustancia y la forma; y el hombre en las obras maestras que hace, crea únicamente la forma pero uno y otro caso hay creacion, es decir, manifestacion de la belleza, bajo una forma sensible, por un poder creador. En este supuesto, la gloria de las creaciones humanas se asemeja bastante á las de las creaciones divinas.

Para comprender bien lo que es esta creacion humana, es preciso tambien comprender un poco lo que es la creacion divina. Crear, en el sentido muy general de esta palabra, es manifestar en la realizacion de un ser una idea preexistente. Dios, desde la eternidad, vé y contempla en su Verbo, esto es en su propia inteligencia los tipos eternos de todos los mundos y de todos los seres, á los cuales puede dar existencia con su poder infinito. Allá, en el seno del Verbo de Dios, reside en su esencia inalterable el ideal inmaterial é increado de todos los seres que aparecen en la creacion bajo una forma material y sensible. Dios habló, y todos esos seres, de los cuales tenia idea en el fondo de sí mismo, aparecieron bajo la forma y con los límites determinados por su tipo eterno: *Dixit, et facta sunt*. Así se revela el sentido profundo de esta palabra, que es á la vez la luz de la ciencia y la luz del arte: todo ha sido hecho por Él, *per quem omnia facta sunt*; y todo vive y descansa en Él: *et omnia in ipso quo constant*.

De esta suerte Dios, á la par que creador de los mundos y de sus maravillas, se nos aparece, en el punto de vista en que nos hallamos, como el artista supremo. Su Verbo es un ideal y el universo es su obra. Al producir todas las bellas criaturas que ha esparcido en este universo, obra de su mano, dió, con la sustancia, una forma sensible á la belleza que contemplaba en sí propio en su modelo infinito. Los espectáculos transitorios que presenta á las miradas de los hom-

bres en toda la creacion, son únicamente una forma sensible del espectáculo eterno que contempla en sí mismo; y las armonías que hace retumbar en nuestro oido en los conciertos de los mundos, no son igualmente más que una forma sensible de las armonías que oye en sí propio: ¡eterno concierto que Dios se canta y se escucha en lo mas íntimo de su ser! ¿Quién podrá decir, por lo tanto, con una lengua humana todo lo que nos muestra el divino Artista en estos espectáculos y todo lo que nos hace oír en el fondo de estas armonías que constituyen la belleza del universo? ¡Qué magníficas é incomparables arquitecturas ha realizado con su poder creador en la construccion del universo, vasto templo donde mora y se revela á sí mismo! Porque verdaderamente el universo es un templo mas hermoso que todos los templos: no hay arquitectura comparable con la suya. ¡Cuántas pinturas arrebatadoras ha colocado el divino Artista bajo nuestras miradas, en el esmalte de las praderas, en la flor de los lirios y de las rosas, en el cristal de las fuentes, en el ala de los pájaros, en el azul del firmamento, y sobre todo en el semblante del hombre, en quien se reasumen todas las bellezas visibles trasfiguradas en su frente por un reflejo de la belleza invisible. ...! ¡Qué prodigiosas esculturas tambien ha esparcido por todas partes en el templo de la creacion el cincel misterioso del Escultor divino, desde la planta humilde hasta la grande encina, desde las mas pequeñas flores de nuestros jardines hasta los árboles mas gigantescos de las selvas vírgenes; y en el mundo animal, desde el mas pequeño de los insectos hasta el mas colosal de los brutos! ¡Qué variedad de líneas! ¡Qué elegancia de formas! ¡Qué pureza de dibujo! ¡Qué prodigio de perfecciones! ¡Qué perfeccion en los detalles! ¡Qué armonía en el conjunto! Y, en una palabra, al lado de las obras maestras de arquitectura y de pintura, ¡qué obras maestras de escultura! Y desde el fondo de todos estos

eres tan divinamente contruidos, pintados y esculpidos por la mano del Artista divino, ¡qué música retentiva en el movimiento que los conduce y en los soplos que los vivifican! Música no semejante á otra, vasta como el espacio, perpetua como la duracion, grande como la creacion; música verdaderamente universal, en la que se mezclan todas las voces, en la que vibran todas las cuerdas, en la que se estremecen todos los alientos, en la que retumban todos los ruidos y en la que todo ser creado hace oír de una ó de otra manera su himno al Criador.

¡Gran Dios! ¡Qué espectáculos tan hermosos y qué armonías tan bellas! ¡Oh! ¡Si nosotros pudiésemos oír á la vez estos conciertos que no concluyen ni de dia ni de noche, de un punto á otro de la creacion; desde el zumbido del imperceptible insecto hasta los tremendos rugidos del leon en el fondo de la selva, y desde la plañidera melodía del pájaro que murmura, hasta la voz espantosa del trueno en la tempestad que muge! ¡Oh! ¡Si pudiésemos abrazar en el horizonte, de una mirada estensa como el universo, todas estas arquitecturas, todas estas pinturas, todas estas esculturas, todos estos espectáculos de la belleza creada! ¡Oh! ¡Si pudiésemos en un momento ver, oír, gustar y respirar todas estas poesías del cielo y de la tierra! ¡Gran Dios! ¡Qué encanto, qué desvanecimiento, qué éxtasis experimentaríamos en presencia de estas bellezas de la tierra, apesar de los límites y de las imperfecciones inherentes á su misma creacion!

Pero es imposible, de todo punto imposible, ver todos estos espectáculos y oír todas estas armonías. Así como nuestra vista solo puede descubrir algunos rayos de esta belleza que brilla en el mundo, nuestro oído no puede percibir mas que algunos ecos de sus armonías. Así como hay para nosotros un límite que no nos deja ver de golpe todos los espectáculos que la creacion nos muestra, hay otro límite que

nos impide oír todos los conciertos que nos canta.

Y aun cuando tuviéramos la doble facultad de ver todo lo que alumbra el sol y de oír cuanto resuena en el seno de la naturaleza ¿cómo podríamos, con los medios que Dios nos ha dado, reproducir todos estos espectáculos contemplados y todas estas armonías percibidas? ¿Dónde hallar los planos, los materiales y las máquinas para reproducir todas estas arquitecturas? ¿Dónde hallar el buril para grabar todas estas esculturas? ¿Dónde hallar los colores y los pinceles para reproducir todas estas pinturas? ¿Dónde hallar instrumentos y voces para oír de estos cantos de la naturaleza creada, ecos dissonos de ella? ¿Cómo con cuerdas, con moléculas de madera, de cobre ó de acero, con un instrumento cualquiera, por muy perfecto que se le suponga, cómo imitar el gemido del mar sobre la arena y el mugido de sus olas en la tempestad, el canto de las hojas que se mecen al compás de la brisa, el suspiro misterioso de todas las plantas que vegetan y florecen en la naturaleza, y, sobre todo, cómo imitar algo de este canto de las esferas celestes que Dios hace oír en el espacio, y que oirán quizás también otras criaturas organizadas de distinta manera que nosotros?

No importa: si no podemos ver toda belleza que resplandece; si no podemos oír toda armonía que resuena; si no podemos reproducir todos estos espectáculos, ni revelar todos estos conciertos, podemos ver, oír y experimentar algo de ellos. Estos espectáculos y estos conciertos, de buen ó mal grado, si somos artistas, producen en nosotros, con su encanto, el amor de la belleza creada; experimentamos la precisión de volver á evocar estas visiones que nos encantan y de revelar estas armonías que nos embelesan, y tenemos la ambición de imprimir en nuestras creaciones humanas la imagen de esta belleza, que es la obra de Dios, porque si Dios es un artista divino que lleva en sí mismo el modelo eter-

no de la belleza que creó en el tiempo, el artista por su parte es un creador humano cuya gloria estriba en comprender y reproducir algo de la obra divina.

Pero ¿cómo? ¿Cómo el humano artista imita en sus creaciones las creaciones divinas? ¿Mirando las otras creadas tales como se despliegan á su vista? No; mirando, como Dios, en Dios mismo su tipo universal: mirando de una manera mas ó ménos distinta, en su Verbo divino, el modelo in-creado de sus obras creadas. ¡Oh! no creais que nuestro artista creador se limita á la reproduccion perfecta del ser creado que tiene á la vista. ¡Oh! no desprecieis la majestad de este poder creador, hasta el punto de no mirar en él sino el calco ó la fotografía exacta de la realidad. Esto sería ex-honrar al artista de su divina dignidad; esto sería privarle de su fisonomía, de su gloria y de su corona: ¿qué digo? se-riá aniquilarle.

Si, el pintor ó escultor, en la hora radiante de su ins-piracion, vé, aun en la noche, pasar y volver á pasar por delante de sí las formas y las bellezas que borran de su ima-ginacion todas las bellezas de la tierra; formas aereas y vi-siones encantadoras, pero fugitivas, que iluminan y esclare-can su génio, como si se le mostraran solo para obligarle á pintarlos como se le han parecido. ¡Ah! Es que aun al través de todas las sombras de la tierra, nuestro artista crea-dor ve brillar su ideal. Y el músico, en la hora de la ins-piracion, aun en el silencio oye voces que cantan en el fondo de su alma conciertos inefables. Porque el silencio para él tie-ne cantos: y todas las voces que oye en la creacion vivien-te ó inanimada, no puede darle idea de este concierto ínti-mo que oye en sí propio. ¡Ah! Es que á través de toda mú-sica real que retumba en el oido, escucha la música real... Es que, segun la hermosa frase de uno de nuestros artis-tas poetas:

«Oye ese silencio en que habla lo ideal (1), pudiendo decir de sí propio:

En el silencio de las dulces emociones, el alma percibe armonías inmensas (2).»

Mas ¡ay! cuando el músico quiere hacer salir del instrumento inanimado que vibra bajo sus dedos, ó de las cuerdas muertas de su voz viviente, algo de esa música que oye en el fondo de sí mismo, advierte que no hace resonar fuera sino débiles ecos de lo que escucha dentro de sí mismo, y que sus esfuerzos más dichosos solo consiguen turbar con sonaridades rebeldes estas melodías inmateriales que parecen pedir á la materia que las haga resonar. Y nuestro pintor ó escultor igualmente, cuando al tomar el pincel ó el buril trata de reproducir y de fijar estas imágenes que han visto pasar por delante de su vista interior, conocen que solo logran oscurecer con la sombra de su instrumento y de su mano la luz de este ideal que brilla siempre tan brillante y tan puro en el cielo de su pensamiento....

¡Ah! Lo comprendo; si las artes son impotentes para vencer toda la naturaleza y toda la realidad; si, como decimos á todas horas, la palabra, el color, el sonido, el buril, el pincel, los órganos, en fin, más flexibles y mas ingeniosos del arte no pueden reproducir todos los espectáculos, ni revelar todos los cantos de la creacion, ¿qué ha de suceder, por consiguiente, cuando traten de pintar, de trazar, de reproducir, de manifestar el ideal, ó, por lo ménos, una imagen del mismo.....? ¿Qué sucederá cuando el artista procure hacer esta imagen más bella en su obra de lo que es en sí misma? Lo ha dicho un escritor que tiene gran sentido del arte: «Lo que

---

(1) Victor de Laprade.

(2) Lamartine.

hay más bello y más divino en el corazón del hombre, no se expresa jamás; entre lo que se siente y lo que se manifiesta, hay la misma diferencia que entre el alma humana y las veinticuatro letras del alfabeto (1).» Lo que el aludido escritor dice de la palabra que procura expresar el pensamiento humano, puede aplicarse á todo artista que trata de manifestar el ideal que le seduce, encanta y atrae. ¡Ah! Es que entre el ideal por que suspira y los instrumentos de que dispone, el artista vislumbra no sé que desproporcion infinita; es que su génio mide con espanto la distancia que hay entre lo bello que percibe y la obra que realiza; porque, á pesar de sentirse débil y enfermo sobre la superficie de la tierra, penetra por intuiciones más ó ménos claras en las profundidades mismas de Dios; contempla con arrobamiento este arquetipo de cosas que Dios mismo mira despues que las ha creado; esta facultad de ver y esta impotencia de traducir lo que vé, le comunica inexplicables alegrías é inexplicables tristezas.

Hay en toda gran creacion del arte dos momentos solemnes, dos horas que hacen experimentar al artista creador sentimientos muy diferentes: la hora de la concepcion y la hora de la ejecucion; la hora en que ve pasar en el cielo de lo ideal la imagen de la belleza, y la hora en que trata de dar á su obra la forma de esta belleza revestida por su génio. ¡Ah señores! Contemplemos un instante en el artista este misterio de gozo y este misterio de dolor; esta contemplacion, para el que sabe ver y penetrar, es mas conmovedora que la de las obras maestras.

Hay en las creaciones realizadas por el génio del arte una hora sin igual, un momento incomparable para el artista. Se

(1) Lamartine.

le puede llamar el *tránsito del astro*. Mirad á nuestro artista en la hora en que vé por vez primera brillar en el fondo del infinito la idea primera de su obra. El astro de la belleza eterna sube poco á poco á lejanos horizontes de su pensamiento creador. No es ya solo un crepúsculo, sino la aurora de la belleza eterna, que ilumina con esplendorosas claridades las cimas elevadas de la inteligencia: á proporción que el astro se eleva, preséntase el día con todo su esplendor. ¡Oh cómo se derrama entónces la luz en el fondo de esa grande alma, y en el seno de esta luz qué estrémecimientos de alegría no hay! ¡Con qué arrobamiento el artista, beatificado por sus propias visiones, vé brillar delante de él su pensamiento radiante, etéreo, celestial, y en cierto sentido divinizado por su contacto con la belleza divina! ¡Cómo la contempla y admira en su candor virginal! ¡Cómo se apasiona de su belleza immaculada! ¡Cómo se estremece por una santa y angelical embriaguez, á causa de este rayo luminoso y ardiente que le deja ver y sentir este ideal no espresado todavía! ¡Cómo saluda con amor esta belleza que parece visitarle desde el fondo del infinito, que es su morada eterna! ¡Qué cielo radiante y profundo se ostenta delante de su vista, y en el fondo de este cielo qué magníficas estrellas parecen levantarse y corresponder á su llamamiento, diciéndole: «¡Hémos aquí!» Y en esta hora aforlunada, ¡qué! armonías cantan en él, y como escucha, transportado, este silencio armonioso, parecido á la música de los cielos! En este silencio del alma, frente á frente de su ideal, ¡cuántas y cuán melodiosas voces cree oír! ¡Qué acentos tan desconocidos! ¡Qué notas tan misteriosas! ¡Qué sonidos tan ignorados! ¡Diriase que los ángeles cantan en sus oídos conciertos celestiales! ¡Diriase que una vision del cielo ha descendido á la tierra! Es como un anuncio de la encarnación próxima de la belleza de Dios en una obra del hombre. La belleza divina, en efecto, va á descender en una melodía cantada por

la voz, ó en una imágen trazada por la mano del artista.

¡Oh, sí! Yo comprendo esa hora hechicera, ese momento beatífico en la vida del gran artista. Mas ¡ay! despues de la hora de la alegría viene la de la tristeza; despues de la hora de la concepcion de la obra maestra, llega la de darla á luz. ¿Cómo podremos nosotros contar todos los misterios de angustias, de terror, de tristeza, de fastidio, de abatimiento, y á veces hasta de desesperacion que se verifican en este parto, en ciertas ocasiones mas doloroso que el de nuestras madres? ¡Oh! brillante predestinado del arte, noble elegido de la belleza, que ha seducido tu génio; has tenido un sueño espléndido, y este sueño te ha dado en la tierra una especie de presentimiento del cielo! Mas hé aquí que llega la hora dolorosa, la hora de rendírte á los obstáculos que la materia y tu enfermedad reunidos van á oponer á la expresion adecuada de tu pensamiento; y ya sabes que no te será dado triunfar de estos obstáculos, ó que triunfarás á medias. Servidor fiel, amante apasionado, y, si me atrevo á decirlo, religioso adorador de aquella belleza divina que tu génio ha visto pasar rodeada de una luz tan pura, sabes que no has de expresar aquella belleza á lo menos tal como la has visto en un rayo de luz destacado del foco eterno. Luchador encarnizado, tenaz, intrépido, vas á dar una gran batalla entre la materia y tú, y, segun la expresion de un brillante escritor (1), estás condenado á perderla. Ese ideal que te llama y atrae, y que tu ardor persigue á través de mil obstáculos, estás seguro de que no lo has de alcanzar; y aun cuando hubieses hecho una obra maestra, aun cuando la humanidad entusiasta te llevase en palmas hasta el pináculo de la gloria, sientes que serias vencido, aun en tu triunfo; y aun cuando el

---

(1) Ernesto Hello.

mundo entero gritase en derredor de tí: ¡Victorial ¡Victorial una voz mas fuerte que aquel griterío se alzaría dentro de tí mismo, y te diria: ¡Derrota...! ¡Derrota...! Pero las obras maestras se obtienen á este precio. El artista luchará á todo trance, peleará si es menester cuerpo á cuerpo con todas las repugnancias de su alma, con todas las asperezas de la ejecución, ¡Entrará intrépido y tenaz en los dolores del alumbramiento: se arrojará, si es preciso en el torrente de todas las amarguras; aceptará todas las melancolías, todas las angustias, todas las crueles agonías á que le condena la ley de los trabajos fecundos y de los partos gloriosos...!

¿Veis desde aquí á ese valiente soldado del arte, á ese glorioso mártir de la belleza que trata de conquistar? Héle luchando con la dificultad, luchando con la materia, luchando consigo mismo, con sus tristezas, con sus desalientos, con sus terrores, con sus desfallecimientos; lucha y vuelve á luchar para realizar su ideal. Por efecto de la luz de ese ideal que le ha herido, tiembla su alma y se estremece, goza y sufre, se eleva y vuelve á caer, espera y desespera, y en cierto modo, vive y muere bajo la luz que le agobia, bajo el soplo de la tormenta, y, como dicen los poetas, bajo el Dios que le estrecha.

Entonces, bajo aquella frente despejada y pensativa, que tan pronto se ilumina como se oscurece; que alternativamente se dilata de alegría y se contrae de tristeza; que se pone colorada de entusiasmo y palidece de susto, pasa alguna cosa estraña; la fecundación silenciosa de la idea por el génio, la elaboracion solitaria de aquel órden que se hace interiormente entre los elementos del pensamiento, y que bien pronto va á resplandecer por fuera como la fisonomía de la belleza. Esta elaboracion será larga, tal vez. Como Dios en el principio, á lo menos así puede creerse, ha dejado á los elementos materiales de la creacion siglos y siglos para pre-

la tierra, sin que se hubiese echado de ver la falsificacion? ¿Y podia echarse de ver sin escitar el celo de los pastores, y el de los cristianos fieles, inviolablemente adictos á los que habian recibido de las edades precedentes, y sin ver levantarse por todas partes contra ella las mas vivas reclamaciones?

¿Y cómo podia concebirse el proyecto, de realizar en ellos una falsificacion notable? No es creible que se diga que pudo haber un falsario bastante poderoso para recojer todos los ejemplares de nuestros Evangelios diseminados por toda la tierra, a fin de corromperlos á su antojo; y así falsificados volverlos á poner en manos del público, porque esto es evidentemente imposible. ¿Se dirá que la falsificacion pudo empezar por algunos ejemplares, y pasar enseguida á todos los demás? ¡Nueva quimera! para esto hubiera sido necesario que todos los obispos, todos los pastores, todos los hombres instruidos, todos los fieles y todas las Iglesias, griegas y latinas, hubiesen guardado silencio acerca de la empresa del falsario, y que todos á pesar de la oposicion de las preocupaciones, de la educacion, del génio y de los caracteres se hubiesen convenido unánimemente en reverenciar y consagrar una misma impostura, lo que no es natural, y para mí seria lo mismo que decir que un falsario hubiera podido, hace catorce siglos, adulterar los ejemplares de la Eneida esparcidos por el universo; de tal modo que, en su sustancia, no fuese esta la misma que salió de manos de Virgilio. Observemos además que aquí no se trata de un solo libro, sino de cuatro diferentes compuestos por diversos autores, publicados en distintas épocas, y conformes sin embargo en la sustancia de las cosas, de suerte que hubiera sido necesario no solamente falsificar un Evangelio, sino todos los cuatro al mismo tiempo; lo que aumenta mucho mas la imposibilidad de una alteracion sustancial. Se sabe que algunos novadores se han tomado la libertad de adulterar los Evangelios con el objeto de apoyar con ellos sus vanos sistemas; pero tambien se sabe hasta que punto escitaron contra sí la indignacion de las Iglesias. Los doctores cristianos miraron esto como un crimen, segun se ve en Orígenes (1), que se le echa en

(1) *Contra Celsum*. lib. II. n. 27.

cara á Valentino y á Marcion; y en Tertaliano (1) que acusa á este último de corromper el Evangelio para acomodarle á sus locas opiniones. *Evangelium interpolandum suum fecit.*

Seria ciertamente conocer bien poco el espíritu que animaba á las Iglesias primitivas, creer que mirasen con indiferencia sus libros sagrados: respetaban aun tan profundamente á los Apóstoles sus fundadores, y los escritos publicados por ellos, que su celo se sobresaltaba con la menor innovación. La historia nos prueba hasta qué grado llevaban su escrupulosidad acerca de la pureza del texto de las Santas Escrituras; pues habiéndose permitido en el siglo IV un obispo llamado Trifilo que tenia reputación de elocuente, cambiar en un sermón una palabra del Evangelio que no le parecía noble, sucedió que un obispo de la isla de Chipre llamado Espiridion, venerable por sus virtudes, se levantó de en medio del concurso, y se mostró indignado de aquella alteración aunque tan ligera (2). Sabemos también que cuando San Jerónimo hizo una nueva versión de las escrituras, se escitaron al momento grandes rumores contra él, porque se temió que se alborotasen los fieles acostumbrados á la versión que hasta entonces había estado en uso. S. Agustín (3) nos dice también que haciendo leer un obispo en su iglesia la nueva versión, se levantó entre el pueblo un grande alboroto con ocasión de algunas palabras diferentes de las que hasta entonces habían estado acostumbrado á oír hacia mucho tiempo.

Traducidos nuestros Evangelios en todas las lenguas, esparcidos por todas las naciones, y puestos en manos de los fieles de todas clases, han debido multiplicarse prodigiosamente sus copias, y de aquí nace esa multitud de variantes en los textos evangélicos. Un doctor inglés ha llegado á recoger hasta treinta mil, después de treinta años de paciencia y de trabajo: pero ¡cosa estraña! en tan gran número de variantes no se halla ninguna diferencia esencial: las que hay recaen so-

(1) *Contra Marcion.* lib IV, cap. I.

(2) *Sozom Hist. Eccles.* lib. I. cap. II.

(3) *Epist.* LXXI, ad Hier. n. 5.

lo sobre la construcción de frases, pero ninguna sobre los hechos, sobre las palabras, ni sobre las cosas: se sabe también que en ciertos manuscritos se tomaban la libertad de conciliar y reunir los textos de los cuatro Evangelios, y que ponían en uno lo que estaba en otro; pero tomad el ejemplar mas incorrecto, y en él vereis el mismo fondo de doctrina y de moral, y los mismos sucesos que en el ejemplar mas puro que pudiera descubrirse. Los eruditos pretenden que se han contado mas de veinte mil variantes en las obras de Terencio; pero esto no impide que las que tenemos sean sustancialmente conformes al ejemplar que salió inmediatamente de las manos de este autor. La misma multitud de ejemplares y de manuscritos que se han podido consultar han proporcionado medios de restablecer el texto á su primitiva pureza, de suerte que es una de las obras de la antigüedad, cuyo texto es en el día mas puro y mas correcto; y esto mismo ha sucedido con nuestros Evangelios.

Por último, si los incrédulos se obstinan todavia en suponer falsificados nuestros Evangelios, podemos confundirlos con una prueba de hecho que tenemos á nuestra vista, diciéndoles: nosotros poseemos gran número de obras de los Padres de los primeros siglos de la Iglesia, y no sé que ningún incrédulo haya tenido hasta ahora la locura de decir que todos estos escritos han podido fácilmente ser supuestos ó falsificados por un impostor: esto sería lo mismo que decir, que cuanto nos ha quedado de los escritores del siglo de Augusto, oradores, poetas, historiadores y filósofos, ha podido tambien ser compuesto ó corrompido por un falsario; lo cual sería no solamente una paradoja, sino una extravagancia. Pues bien Señores, recorred los escritores de la antigüedad cristiana, y vereis que en sus comentarios, en sus tratados dogmáticos, en sus homilias y en sus libros de piedad está copiado en cierto modo todo el Nuevo Testamento; en ellos hallareis el sentido y casi siempre las palabras mismas de nuestros Evangelios, de suerte que si por un imposible llegasen estos á desaparecer de repente, sería fácil rehacerlos reuniendo las citas que se encuentran diseminadas en los autores eclesiásticos de los primeros siglos: luego los ejemplares de nuestros Evangelios que tenemos en el día estan conformes con los que se leian en la mas remota antigüedad, sin que, al pasar estos por tan-

tos siglos, hayan sufrido, en su sustancia, la menor alteracion.

Así pues, cuando leo los Evangelios puedo decir: tengo en mis manos unos libros compuestos hace diez y ocho siglos por los Apóstoles y por los discípulos de Jesucristo: estos libros son tales aun como salieron de sus manos: tengo un conocimiento de su doctrina tan seguro como si la oyese de su boca, y todo esto lo sé además de una manera mucho mas cierta, que sé que César ha compuesto los *Comentarios* que llevan su nombre. No se nos diga tampoco que los que han puesto en duda nuestros Evangelios han sido hombres eruditos. ¿Qué son algunos eruditos de nuestros dias que con su saber pueden muy bien no ser mas que unos medianos talentos? ¿qué son delante de esa multitud de ingenios esclarecidos no ménos doctos que ellos, y cuya profunda capacidad y erudicion ha sido consagrada por la veneracion de la posteridad? Tambien han sido sábios ó reputados por tales los que han profesado el ateismo, y han querido enseñar al género humano á no necesitar de Dios. ¿Y deberémos por esto ser ateos? ¿De qué sirve la erudicion sin juicio? En este caso es un peso que abrumba: los tesoros de la memoria son en los talentos cortos como ricos materiales en las manos de un arquitecto ignorante. ¿Quién mas erudito que el padre Hardouin, y quien divulgó sin embargo paradojas mas repugnantes? Es preciso conocerlo: este célebre erudito combatió la antigüedad de la Eneida con reflexiones críticas no ménos intrincadas y sutiles que las que se han hecho contra la antigüedad de nuestros Evangelios, y sin embargo no se grangeó ni un solo partidario entre los literatos, mientras que nuestros Apóstoles de incredulidad han hecho numerosos discípulos. ¿Y por qué esta diferencia? Porque las pasiones humanas tienen un interes manifesto en debilitar ó destruir la antigüedad de los libros santos, y nos importa muy poco que haya tenido la gloria de cantar á Eneas y sus hazañas un cenobita del siglo XIII, como lo pretendia Hardouin, ó Virjilio, como lo piensa todo el mundo. Señores, las pasiones son malos jueces: cuando ellas sentencian, la verdad sucumbe siempre; pero tambien su triunfo es ignominioso, y frecuentemente no es mas que pasajero. Desdichados de nosotros si la verdad fuese vencida por nuestra resistencia. Nuestra salvacion solo consiste en sus victorias: esperemos para nuestro reposo, y para el de las

generaciones venideras, que la verdad prevalecerá sobre la mentira, y que se la verá salir mas brillante de entre el choque de las contradicciones, semejante á las hachas encendidas, cuya luz nunca es mas viva que cuando se las sacude ó agita con mayor violencia. (1)

(1) Véase la *Refutation de la Bible en fin. expliquée*, cap. 1.



---

## CONFERENCIA DÉCIMA NONA.

### DE LOS MILAGROS

## EVANGELICOS.

---

Si se pregunta á los cristianos cuales son los títulos de su fé en Jesucristo, en su Evangelio, en su doctrina y en sus promesas, pueden producirlos con toda confianza muy sobresalientes, y capaces de hacer en el ánimo una impresion viva y profunda. No es nuestro intento exponerlos extensamente; pero lo que desde luego puede decidirnos à favor de la religion de Jesucristo es el esplendor enteramente divino de las maravillas que se multiplicaban por donde iba, y que manifestaban en su persona, no digo solo un sábio, sino el enviado mismo de Dios para ilustrar al universo y reformar la creencia, las costumbres y el culto del linage humano. Uno de los monumentos eternos de la mision divina de Jesus, son los milagros consignados en nuestros Evangelios; y ellos solos aun cuando el cristiano no tuviese otros, bastarian para hacer su fé ilustrada y racional: resuenen en hora buena en sus oidos los nombres de supersticion y de credulidad; renuévese si se quiere la memoria de los falsos prodigios que contienen los

anales de los diversos pueblos, y háganse atrevidamente indignas comparaciones de Jesucristo con los impostores mas famosos: el cristiano oirá con dolor este vano estrépito de argumentos y bufonadas; pero si está instruido en las pruebas de su religion, se mantendrá firme en su fé; y por mas ingeniosos y picantes que sean los chistes de los incrédulos, nunca los mirará como razones. Sabe muy bien que hay un justo y prudente medio entre la debilidad de un espíritu crédulo, y el orgullo de un espíritu terco; que sin ser impertinente tiene reglas la severa crítica para distinguir las historias fieles de las relaciones fabulosas, y que los falsos prodigios no destruyen los milagros efectivos, así como la moneda falsa no destruye el valor de la verdadera, ni un sofisma la sana razon. Cuando se considera que los ingenios mas sobresalientes que se han conocido en la tierra de diez y ocho siglos á esta parte, las personas mas distinguidas por su saber y virtud, y las mas versadas en el conocimiento de las lenguas y de las antigüedades, han dado sinceramente entero crédito á los milagros evangélicos; nos persuadimos de que nosotros podemos creerlos sin nota de espíritus débiles, y nos consolamos fácilmente de la insignificante y cómoda acusacion de credulidad.

Habiendo hablado ya, Señores, en otro discurso de los milagros en general hemos dejado sentada su posibilidad y autoridad: en él expusimos tambien los medios para no confundirlos con las operaciones naturales, y para comprobar con seguridad su existencia: si entónces logramos desvanecer las vanas preocupaciones del dia sobre esta materia, entraremos con mas facilidad en la discusion que vamos á empezar. Nada olvidaremos de cuanto toca á los milagros evangélicos, ni nos desentenderemos de los argumentos de la incredulidad: triunfe la verdad por los mismos esfuerzos que hace la mentira para oscurecerla. En esta materia hay dos clases de incrédulos: los unos niegan hasta los milagros evangélicos, y los otros procuran eludir su fuerza y su autoridad. Los primeros han dicho que estos milagros no estaban apoyados en testimonios extensos de toda sospecha y á propósito para atraerse el crédito de personas ilustradas: los segundos que no se podia ver en ellos mas que unos efectos maravillosos de la naturaleza ó de la industria humana, y que por otra parte

nadie puede saber si fueron obra divina ó de algun otro ajente intermedio entre Dios y el hombre, enemigo de la verdad y de la virtud; pero que de todos modos parecia haberlos obrado Jesus para socorrer à los desdichados, mas bien que para acreditar su mision y su doctrina. A esto viene à reducirse, Señores, todo cuanto dicen los incrédulos antiguos ó modernos contra los milagros de Jesucristo: sentemos pues para rebatirlos las dos proposiciones siguientes: Primera, que no puede impugnarse juiciosamente la existencia de los milagros evangélicos: Segunda, que de ningun modo puede recusarse su autoridad. Nada hay mas cierto ni mas terminante á favor de la religion: ved aquí el plan y la division del presente discurso.

No es ahora nuestro intento recordaros por menor los muchos y brillantes prodigios que refieren nuestros Evangelios: recapitularemos solamente lo que conviene tener en la memoria para la discusion del asunto que tratamos. Saliendo por último Jesus de su vida oscura y retirada, principia á anunciar su doctrina en la Galilea, y sana con una sola palabra á una multitud de enfermos y de achacosos: extiéndose su reputacion por la Siria; preséntanle cuantas personas habia en ella mortificadas por diversas clases de males ó dolencias, y las cura repentinamente sin esfuerzo ni preparativo alguno; recorre despues las ciudades y aldeas de la Judea, y en todas partes obra los mismos prodigios con igual facilidad: Judíos, Samaritanos, y hasta los mismos Cananeos, todos participan de los favores de su bondad omnipotente. Obra maravillas de toda especie. Con una sola palabra sociega las tempestades, resucita los muertos, dá vista á los ciegos de nacimiento, sana paralíticos de treinta años, multiplica algunos panes, y con ellos alimenta al momento á un numeroso pueblo y hace desaparecer todas las enfermedades que aflijen á la humanidad. Este es solo un lijero bosquejo de los prodigios que obra por donde vá; pero los ejecuta con tal poder, con tanta prontitud y fruto, que manifiestan, como luego diremos, la mano misma del Señor de la naturaleza. Ahora me propongo probar, que en la historia de la antigüedad nada consta con mas certeza que estos milagros de nuestros Evangelios. Con efecto, Señores, ¿qué podemos exigir para estar plenamente seguro de la verdad de los hechos que no



## INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NUMERO.

	Pág.
Suscripcion en favor de Su Santidad.	
EL ESPIRITU SANTO, por el Sr. Director D. Nicolás de Lora Pro.	81
Las creencias religiosas de los principales filósofos de los tres últimos siglos, FRAY LUIS DE GRANADA. (Continuacion.).	89
Estudios Historicos del principio cristiano en España, por D. N. N.	99
POESIAS.—El triunfo de la Redencion, por D. José Fernandez Espino.	113
A nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.—Soneto. por D. Francisco Rodriguez Zapata. Pro.	120
El Rosario de mi Madre, Leyenda, por D. Gaspar Bono Serrano.	121
Soneto, por D. Adelardo Lopez de Ayala.	127
SECCION OFICIAL.—Real órden sobre Capellanias.	126
Esposicion del Emmo, Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago..	130
Reglamento de segunda enseñanza.	147
ROMA.—Noticias.—sobre la toma de posesion del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, de la Basilica de San Pedro <i>ad-Víncula</i> .	144
Esposicion de los RR. Arzobispos y Obispos Españoles que han asistido al Centenar, dirigida al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.	
Cuestiones propuestas por la Sede Apostólica á los RR. Obispos para el futuro Concilio.	
Sueltos.	
VARIEDADES.—El Santuario de Ntra. Sra. de Regla, por D. Agustin Sanchez Torres. Pro.	152

### ANUNCIOS.

Coleccion de las Alocuciones consistoriales, Enciclicas y demás Letras Apostólicas citadas en la Enciclica y *Syllabus* del 8 de Diciembre de 1864. Obra utilisima para todos los Sacerdotes é hijos fieles de la Iglesia. Forma un grueso volumen de 712 páginas, mitad en latin y mitad en castellano.

Se halla de venta á 34 rs. en esta Administracion, pudiendo pagarse por mensualidades.